



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 65

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA

PRESIDENTE: DON ALBERTO PEREZ FERRE

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 23 de marzo de 1993,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ilmo. Sr. don Jesús García-Villoslada Quintanilla, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, para informar sobre los programas que está desarrollando el plan y actuaciones que piensa desarrollar en el futuro (números de expediente Senado 713/000192 y 713/000193) (números de expediente Congreso 212/002326 y 212/002333).

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista habían solicitado la comparecencia del Delegado del Gobierno para que informara ante esta Comisión Mixta sobre los programas que está desarrollando el Plan Nacional sobre Drogas, al igual que sobre las actuaciones que se piensan desarrollar en el futuro.

Damos la más cordial bienvenida a don Jesús García-Villoslada Quintanilla, a quien, sin más preámbulos, le concedo el uso de la palabra para que desarrolle su comparecencia según la solicitud de los grupos parlamentarios.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (García-Villoslada Quintanilla): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, esta es la primera ocasión desde mi nombramiento como Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en que comparezco ante esta Comisión Mixta. Por ello, antes de iniciar la exposición de los temas que constituyen el objeto de mi comparecencia, me parecen obligadas unas palabras de saludo para ofrecerles, fundamentalmente, mi colaboración y la de todo el equipo que integra la Delegación del Gobierno; colaboración que ofrezco no sólo porque sea una obligación, sino también por convicción personal.

También quiero agradecerles el apoyo e impulso que esta Comisión ha prestado desde su creación al Plan Nacional sobre Drogas, que se manifestaron fundamentalmente en una serie de propuestas, medidas y recomendaciones que la Delegación del Gobierno y el Plan Nacional sobre Drogas han intentado seguir y cumplir—sabiendo, además, el interés que algunos grupos, y fundamentalmente creo que el Grupo Catalán, han manifestado en alguna ocasión por saber el estado de cumplimiento de las recomendaciones de esta Comisión—en el que se analizan todas y cada una de las medidas recomendadas por esta Comisión y su estado de cumplimiento.

No voy a referirme a todo este documento, puesto que no es el objeto de mi comparecencia, pero lo hemos traído para ponerlo a su disposición y para que lo analicen con posterioridad, y si estiman oportuno solicitar otra comparecencia para efectuar su análisis, estaremos a su entera disposición.

Sin embargo, y para hacer un examen somero del documento y del estado del cumplimiento de sus medidas, en primer lugar cabría destacar que en el ámbito del control de la oferta se analizan las medidas legislativas, que me parece que han sido muy importantes este año. La Comisión había pedido que se concluyera la adaptación de la legislación sobre el tráfico de drogas a las prescripciones y compromisos internacionales de España. En este sentido, fundamentalmente a lo largo de 1992, se ha revisado, en primer lugar, la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, con la sanción del consumo público; después, la Ley Orgánica de Reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento, de diciembre pasado, por la que ya se regulan el blanqueo, el tráfico y se crean las figuras de los delitos y las entregas controladas; la reforma, en marcha, del Código Penal y, por último, la Ley que traspone la Directiva Comunitaria sobre la colaboración para prevenir el empleo de las entidades financieras para el blanqueo de capitales, son disposiciones, ya en marcha, y cumplimentadas por el Ejecutivo, que dan cumplimiento —valga la redundancia— a la recomendación de esta Comisión.

A continuación, se analizan las medidas para la reincidencia, solicitadas por esta Comisión, y su situación. En el campo de la reducción de la demanda se estudia, en primer lugar, el ámbito de la prevención, para lo cual esta Comisión pedía que se acelerara la incorpo-

ración de la educación para la salud a los «curricula» escolares. En este sentido, la LOGSE ha introducido como tema transversal en las distintas etapas de la educación primaria y secundaria, y como objetivo principal para esta educación, la relativa a la salud y, en ella, la prevención de las drogodependencias, del alcohol y del tabaco. También ha habido un acuerdo entre los Ministerios de Sanidad y de Educación y Ciencia, que ha dado lugar a que en este curso se dedique una especial atención al alcohol y al tabaco en la enseñanza primaria y secundaria, y el año que viene a la prevención de lo que normalmente entendemos como drogas.

En el ámbito de la promoción de una cultura de la salud hay muchas actividades incorporadas a los planes autonómicos y municipales y a las organizaciones sociales. En el relativo a la asistencia, ustedes pedían que se mejorara la coordinación de los recursos existentes, y desde esa fecha eso ha sido una actividad permanente del Plan Nacional sobre Drogas.

En el campo penitenciario, se ha llevado a cabo una actividad exhaustiva, hasta el punto de que en este momento hay 5.400 internos que han participado de otros programas; 60 centros penitenciarios donde se desarrollan éstos; 2.700 internos que han estado incluidos en programas específicos de asistencia y rehabilitación; 330, en programas con antagonistas, etcétera. En fin, no les voy a aburrir con cifras, pero prácticamente en todos los centros penitenciarios se han desarrollado programas de prevención contra las drogodependencias.

El ámbito laboral —que, como todos sabemos, también constituye una de las preocupaciones fundamentales del Plan— es uno de aquéllos en los que la persona desarrolla una gran parte de su vida y, por tanto, propicio para establecer actividades. Aunque luego me referiré con más concreción a un programa que tenemos en marcha en el Plan Nacional sobre Drogas, quiero resaltar que existe un proyecto de convenio con las organizaciones sindicales y la CEOE, que tiene por objeto la creación de una Comisión para realizar actividades con la corresponsabilidad de los agentes sociales, y siempre con la conformidad de todos ellos en este campo del mundo laboral, dando cumplimiento así a lo que también era una recomendación de esta Comisión. Por último, en el ámbito de las dotaciones presupuestarias, esta Comisión pedía al Gobierno que incorporara a los Presupuestos Generales del Estado las dotaciones necesarias para hacer frente a las conclusiones de la propia Comisión. Hay que reconocer que, en gran parte gracias a esa petición, los presupuestos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas han ido aumentando año a año, incluso en época de crisis, y en este momento creo que ello ha permitido incorporar las recomendaciones de la Comisión, tal como se recogen en los distintos puntos de este informe, que no les analizo más porque ustedes van a tener oportunidad de hacerlo con exhaustividad.

Antes de referirme a los programas que tenemos en marcha, me parece necesario hacer un pequeño análisis

sis, aunque sea somero, de cuál es el estado de la situación en el campo de las drogodependencias.

En primer lugar, quisiera decirles que, según las encuestas de las que disponemos respecto al año 1992, la percepción social del problema sigue siendo poco optimista, aunque ya se aprecian algunas tendencias favorables sobre cuál puede ser la evolución futura y les recordaré algunos datos. En el año 1992, un 13 por ciento de personas opinaban que la situación había mejorado, frente a un 11 por ciento que era la situación en el año anterior; y frente a un 71 por ciento de personas muy preocupadas por la posibilidad de que alguno de sus familiares directos pudiera caer en la drogodependencia, esa cifra ha bajado a un 51 por ciento. Sin embargo, estas cifras que nos podrían inducir a un cierto optimismo tienen el contraste de que si sumamos las personas que creen que la situación está igual o no ha mejorado y los que creen que va a empeorar, todavía alcanzan casi el 70 por ciento. Esta visión poco optimista del problema tiene una segunda cifra y es que, todavía, gran parte de la población española tiene una actitud negativa ante el problema de los drogodependientes. Estos son vistos, si no con rechazo, al menos con temor, como algo que perturba el mundo de las relaciones sociales, lo que provoca en la población en general unas reacciones negativas, con peticiones de posturas punitivas que dificultan los procesos de integración de los drogodependientes en un mundo normalizado.

La creación de centros para drogodependientes dentro del ámbito de un barrio todavía crea muchos problemas. Esta alarma no se debe, fundamentalmente, a la violencia social que puedan crear los drogodependientes —puesto que ésta ha disminuido, además, en los últimos años—, sino a los grupos de drogodependientes de aspecto marginal, que dan una imagen de peligro social y que provocan reacción de defensa en los ciudadanos cuando, por desgracia, es una reacción que muchas veces no está justificada, puesto que no son causa de muchos de esos problemas y, además, a veces éstos son consecuencia de otras cosas con las que los drogodependientes no tienen nada que ver. Sin embargo, la situación es ésta y podemos decir que, en este momento, es mayoría la parte de la sociedad española partidaria de una actitud punitiva, absolutamente contraria a la legalización e, incluso, partidaria de penalizar el consumo público. Esta es, un poco, la percepción de la sociedad respecto al problema del consumo de drogas.

En cuanto al consumo en sí, los datos de que disponemos en este momento —no son completos porque todavía no tenemos toda la información— nos permiten afirmar que durante 1992 se mantienen las tendencias que ya se habían venido notando estos últimos años y daré un repaso a los distintos tipos de drogas. Por lo que se refiere al cannabis, es una droga que está en cierta decadencia, tiene ya un cierto tono de degradación y un cierto carácter de marginalidad. Las drogas de diseño, como el éxtasis, a pesar de que a veces tienen mu-

cho eco en los medios de comunicación, sin embargo, no responden a una realidad, tienen una dimensión y un efecto en la sociedad puramente anecdótico. En cambio, respecto de la heroína sí que podemos decir que en estos tres últimos años se mantiene una curva clara de descenso que se aprecia por indicadores indirectos, tanto por la edad de los que comienzan el tratamiento como por la de los que mueren a consecuencia de ella. Esta decadencia de la heroína no se produce en el caso de la cocaína que, por el contrario, tiene un consumo cada vez mayor, aunque hasta ahora es esporádico y de fines de semana, etcétera. La etapa de silencio clínico se está prolongando en el tiempo y ello hace que todavía no hayamos acusado los efectos sanitarios que eran de prever, aunque a la vista de las últimas cifras de fallecidos, se observa que ya empieza a aumentar el número de muertes atribuibles exclusivamente a la cocaína; es decir, estadísticamente ya empieza a tener una cierta importancia.

Otra droga que pasa desapercibida pero que, sin embargo, sea posiblemente el mayor problema de salud pública que existe en este momento en el país, sobre todo por el consumo que de la misma hace la juventud, es el alcohol. Cualitativamente tiene menos importancia que las drogas llamadas ilegales, pero cuantitativamente los problemas que causa son muy superiores.

Las cifras de que disponemos en este momento muestran que en el año 1992 se han producido 805 muertes, frente a 817 del año anterior. Esta cifra no debe interpretarse como el inicio de una curva de descenso en el número de fallecimientos, pues creo que la diferencia es pequeña y, por tanto, sólo tiene un valor anecdótico. Por el contrario, en la Delegación del Gobierno pensamos que el número de muertes por droga todavía va a aumentar durante algún año, debido a que ahora estamos en un momento en el que los heroinómanos llevan un período de consumo de 10 años, más o menos. Son heroinómanos que han consumido normalmente por vía parenteral y, por tanto, muchos de ellos son enfermos que tienen una serie de enfermedades secundarias, fundamentalmente sida y hepatitis, y se encuentran en una situación de gran degradación física, por lo que es de prever que las muertes vayan aumentando todavía durante algún tiempo hasta que empiecen a producir efecto —que ya empiezan a hacerlo— las campañas de prevención que se han hecho durante todos estos años y el miedo al sida que, evidentemente, ha sido también una de las causas fundamentales en el cambio de hábitos de los consumidores, que están pasando de consumir fundamentalmente por vía parenteral a hacerlo por vía inhalatoria. Es curioso, pero esto no se está produciendo de igual forma en todo el territorio nacional.

Hace unos años el número de consumidores por vía parenteral era muy elevado, en algunos sitios llegaba al 90 por ciento. En la actualidad esa cifra ha bajado mucho en algunas regiones españolas; concretamente en Andalucía sólo llega a una tercera parte y, sin embargo, en las regiones del norte, aunque ha disminu-

do y también están cambiando los hábitos, todavía sigue siendo muy mayoritario el consumo por vía parenteral. En el año 1992 —todavía no tenemos los datos finales— calculamos por extrapolación que hay, aproximadamente, unos 40.000 drogodependientes que han iniciado el tratamiento o que han sido tratados en todo el territorio nacional. Esto supone un aumento de casi 10.000 personas respecto al año anterior y un incremento muy importante respecto a la fecha en que se inició el Plan Nacional sobre Drogas, que en 1987 fueron, aproximadamente, 10.000 personas, lo que no significa otra cosa sino que hoy día el Plan dispone de los recursos necesarios para atender a los drogodependientes.

Si esta es la situación en materia de consumo, en materia de tráfico, lo saben ustedes, España, por su posición geopolítica y por sus estrechas relaciones con América del Sur, es un punto especialmente sensible para el tráfico y la entrada de drogas. Durante estos años eso ha obligado a realizar un esfuerzo importante tanto en dotación de medios personales y materiales a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y al Cuerpo de Aduanas, como en la creación de la fiscalía especial antidrogas.

Las cifras de 1992 son bastante parecidas a las de 1991. Durante 1992 ha habido 27.700 detenidos frente a los 28.400 que hubo el año anterior; 23.000 decomisos, una cifra muy similar a la de 1991; 671 kilos de heroína decomisados en 1992 frente a los 740 kilos del año anterior; 4.400 kilos de cocaína este año frente a los siete mil y pico del año anterior y 121.000 kilos de hachís este año frente a los 100.000, aproximadamente, de 1992.

De estas cifras yo haría dos lecturas: una, que la heroína sigue descendiendo en los decomisos —y yo creo que es un indicador más de los que utilizamos que demuestran que el consumo y entrada de heroína va bajando— y otra, que las cifras de cocaína han bajado mucho este año con respecto al año anterior, lo que no debe interpretarse en el sentido de que ha bajado mucho el consumo de cocaína. El año 1991 fue muy especial, ya que se desarticulaban algunas redes muy importantes y ello es lo que explica las cifras espectaculares del año anterior.

Esta situación demuestra que España es un punto, como pone de relieve el informe de la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), importante de entrada de cocaína y hachís. Durante este año se siguen manteniendo los sistemas tradicionales de entrada, es decir, España sigue siendo punto de entrada de cocaína y hachís y punto de destino final de la heroína, porque la cocaína y el hachís vienen de América del Sur y la heroína de Oriente y, por tanto, es el destino final. Sin embargo, esto no nos debe llevar a la conclusión de que España es la puerta de entrada de la droga en Europa. Eso no es verdad. La droga en Europa entra por otros muchos sitios, incluso este año en España se han desarticulado, se han decomisado cantidades importantes de cocaína que no venían de

América, sino de los Países Bajos. De todas formas, la eficacia de la policía es grande y en este sentido puedo decir que somos el primer país de Europa en decomisos de cocaína y hachís y los terceros en heroína.

Dentro del ámbito del tráfico me preocupan, fundamentalmente, dos problemas. Uno de ellos es la situación de Marruecos, que era una puerta de entrada importante, puesto que tenía una actitud muy liberal en este asunto. Aparte de la droga producida en Marruecos, teníamos el peligro de que las redes colombianas estaban intentando utilizar las redes de hachís de Marruecos para introducir cocaína y, lo que es peor, existía la posibilidad de introducir la heroína que en este momento se produce en Colombia, ya que aunque hasta ahora su producción y, por tanto, consumo tiene lugar exclusivamente en Estados Unidos, podía cambiar en cualquier momento y utilizar la red de Marruecos para introducir por heroína y cocaína en cantidad.

Sin embargo, hay que destacar que en los últimos meses el Reino de Marruecos ha cambiado radicalmente de actitud. Ha ratificado la Convención de Viena y tiene una actitud mucho más firme en este asunto, incluso parece que quiere erradicar el cultivo de hachís de la zona del Rif, para lo cual ha presentado un programa a la Comunidad Económica Europea para su sustitución por otro tipo de cultivo, pero, claro está, con la petición complementaria y al mismo tiempo de unas cantidades económicas muy importantes para conseguir este fin. De todas formas, parece que la situación por ese flanco está hoy día más controlada que hace unos años.

Dentro del tráfico, y para dar una pincelada internacional sobre la situación, me voy a referir al Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que acaba de hacerse público. Mantiene una postura pesimista y dice que la situación es sombría, tanto en el tráfico como en el consumo de drogas, pero al mismo tiempo señala que no hay alternativas a la actual política y que sólo cabe seguir con una política continuada, equilibrada e internacionalmente concertada, pero en el mismo sentido en que actualmente se desarrolla.

El informe de la JIFE analiza un poco la situación del tráfico internacional y por primera vez estudia la liberalización posible de las drogas y la llamada diplomacia de la coca. En la liberalización adopta, después de analizar los argumentos de los que están a favor y de los que están en contra, una postura absolutamente contraria. En la diplomacia de la coca mantiene la misma postura negativa respecto a la posibilidad del cultivo de coca para subproductos legales de la coca, y aquí quizá quepa apreciar un cierto cambio de actitud, puesto que sus argumentos más que de fondo son formales y al final lo que dice es: señores, si ustedes quieren legalizar una parte de la producción de coca para subproductos lícitos de la coca, lo que hay que cambiar es la legislación, porque teniendo en vigor las

convenciones de 1961, de 1973 y de 1988 eso es imposible.

Por hacer una referencia a España, aunque ya he dicho algo hace un momento, les diré que le dedica unos cuantos párrafos y destaca sobre todo el cambio de actitud que supone que España haya procedido a la sanción del consumo público y estudia cómo se encuentra en estos momentos la evolución del consumo de heroína y cocaína y también de los hábitos de consumo. Por último, destaca lo que les he dicho antes y es que España sigue siendo una importante puerta de entrada para la cocaína y el hachís en Europa. La JIFE, después de su informe y en contacto con la Embajada española ante la Organización de las Naciones Unidas en Viena, ha manifestado su interés por visitar España, lo que posiblemente hará a lo largo de 1994.

Si esta es un poco la situación interna, en el plano internacional —que, como ustedes saben, tienen una importancia enorme en todo lo que es el fenómeno de la droga, puesto que es un fenómeno de dimensión internacional que no se puede reducir a un solo país— España ha mantenido durante todo 1992 una presencia beligerante y constante en todos los foros en los que se debate este asunto. Ha trabajado seriamente en la Comisión de Estupefacientes en la actualización y puesta en vigor de la Convención de Viena de 1988. Sigue siendo miembro del grupo de dieciséis grandes donantes del programa de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de las drogas y en 1992 aportó 634.000 dólares para un programa de reducción de la demanda en Cochabamba (Bolivia), pero por problemas entre agencias distintas de las Naciones Unidas ha tardado en llevarse a cabo y hasta el mes pasado no se ha puesto en marcha este programa dentro del programa de desarrollo alternativo del que participa España.

En el Grupo Schengen España ha tenido una actitud firme y decisiva más que en la legalización en la posibilidad de que las personas con tratamiento de medicamentos estupefacientes o psicotrópicos puedan circular libremente por Europa. En el GAFI se ha continuado con el análisis de las cuarenta medidas para evitar el blanqueo de capitales. El GAFI visitará España en el otoño de este año y la Delegación del Gobierno está coordinando un grupo interdepartamental que es quien está preparando esta visita.

En el CELAC, Comité Europeo de Lucha Antidroga, se ha hecho durante 1992 el seguimiento del Plan Europeo sobre la Droga, se ha seguido trabajando en el Observatorio Europeo de Drogas, cuyo reglamento se ha aprobado recientemente y que entrará en vigor una vez que se defina cuál va a ser la sede de este observatorio, cuya designación puede tener lugar en el Consejo de Ministros de junio, pero hasta ese momento no entrará en vigor el reglamento, es decir, hasta seis meses después de la designación de la sede del observatorio no entrará en vigor el reglamento.

De todas formas, ya se ha hecho lo importante, yo creo que la designación se hará en junio y, por las noticias que tengo hasta ahora, parece que el único país

candidato que sigue manifestando interés por ser sede de este observatorio es Grecia.

En cuanto al CELAC, como ustedes saben, la entrada en vigor del Tratado de Maastricht va a producir efectos decisivos puesto que el Tratado no prevé la existencia de un órgano de coordinación en el ámbito de la droga y delega en el CORREPER, por lo que hay que suponer que, una vez entrado en vigor el Tratado, a pesar de la oposición española y de algunos países que consideraban necesario mantener un órgano de coordinación en estos temas, posiblemente el CELAC desaparezca, y lo único que se ha podido conseguir es que se mantenga como un órgano asesor del Correper, al que éste pueda acudir cuando lo estime necesario.

Analizada la situación internacional, pasamos ya al objeto más concreto de mi comparecencia. En los momentos actuales, el Plan Nacional sobre Droga ha cumplido una primera etapa. El Plan Nacional sobre Droga, que nació para coordinar todos los recursos existentes y dispersos en aquel momento para cubrir una carencia enorme de recursos y para implicar cada vez más a la sociedad en estos temas, creo que ha cumplido en parte esos objetivos. Hoy día, las estructuras de coordinación, que son, aparte de la Comisión de Ministros, la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautónómica, funcionan a plena satisfacción de todos, de tal forma que yo creo que en muchos sitios se ha puesto al Plan Nacional sobre Drogas como ejemplo de cómo deben funcionar las estructuras de coordinación en los distintos campos de la Administración, y hoy día hay una coordinación seria e importante entre todas las autonomías, independientemente del color político que tengan, y también entre los distintos departamentos ministeriales que tienen competencias en este tema.

Los recursos han aumentado de forma espectacular, puesto que había cien cuando nació el Plan Nacional sobre Drogas, y hoy día existen ya más de 500, entre centros ambulatorios, unidades de desintoxicación, comunidades terapéuticas y centros de dispensación de sustitutivos, de opiáceos, que son suficientes para atender las necesidades y las exigencias de los drogodependientes en este país. Yo no creo que quepa hablar en este tema de grandes listas de espera. Puede haber carencias de un recurso determinado en un momento determinado y en un sitio determinado, pero en general los recursos son suficientes para atender a los problemas de drogodependencias que tenemos en este país.

Se han formado muchísimos profesionales, suficientes para atender estos temas, y se ha conseguido la participación de la sociedad yo diría que de una manera espectacular. Además, la participación de la sociedad es un requisito inexcusable para tener éxito en este tema, puesto que muchas de las cosas que hay que hacer escapan a las posibilidades de las Administraciones públicas. De no haber ninguna intervención de la sociedad civil en tema de drogodependencias cuando el Plan Nacional se creó, en estos momentos hay más de cuarenta asociaciones de ámbito suprarregional, y en cada una de ellas se agrupan más de 150 asociaciones de

ámbito más pequeño, con lo cual todo el territorio nacional está imbuido de la actuación de las Organizaciones no Gubernamentales.

Sentado este panorama, yo creo que habría que enfrentarse en este momento con lo que va a ser el Plan Nacional en el futuro, y ello determina, siguiendo además las recomendaciones de esta Comisión Mixta, las líneas de intervención prioritaria para el bienio 1993-1994, que fueron negociadas en la Comisión Interautonómica de noviembre pasado y acordadas en la Conferencia Sectorial de hace unos días. Voy a leer los grandes rasgos de estas prioridades, para luego destacar programas concretos que se derivan de ellas. Estas líneas de intervención prioritaria son, fundamentalmente: abrir un proceso de reflexión con participación de las Administraciones y de las organizaciones sociales sobre los objetivos, las estrategias y las fórmulas de intervención en drogodependencias; mejorar las intervenciones preventivas, asistenciales y de reinserción social; desarrollar el sistema nacional de información sobre drogas completando los sistemas de información epidemiológica y sociológica en los ámbitos central y autonómico y racionalizando los circuitos de documentación; incrementar las intervenciones destinadas a prevenir y atender los problemas relacionados con el consumo de alcohol; ampliar la cobertura asistencial de las poblaciones de especial riesgo estimulando la demanda de atención y diversificando los programas de reducción del daño; desarrollar las intervenciones preventivas, asistenciales y de cooperación social en el ámbito laboral de acuerdo con los agentes sociales, e intensificar los esfuerzos tendentes a evitar distorsiones y crispaciones en la percepción social de los problemas de drogas mediante el desarrollo de políticas de comunicación y el fomento de un debate social que propicie la reflexión conjunta y mejore los niveles de compromiso compartido.

Estas líneas prioritarias de actuación se concretan, como es lógico, en una serie de programas y de proyectos de los que voy a intentar explicarles alguno.

El primero que quiero explicar, puesto que de algún modo se deduce de lo anterior porque acabamos una etapa y estamos frente a otra, es el proyecto que tiene la Delegación del Gobierno de abrir un debate nacional sobre el Plan Nacional sobre Drogas. Han transcurrido siete años desde su creación, se ha cubierto una serie de objetivos y es la hora de pararse a reflexionar y ver cuáles son los objetivos conseguidos, las carencias y las exigencias de la sociedad en estos días y, en definitiva, al final de todo este proceso, reescribir el Plan Nacional sobre Drogas para los años noventa.

Se ha hecho ya el Plan de los años ochenta, y tendremos que plantearnos qué vamos a hacer durante los años noventa. Es un acuerdo que se tomó también en la Comisión Interautonómica y en la Conferencia Sectorial, y en este momento estamos ya iniciando el trabajo sobre la base de que la Delegación del Gobierno está trabajando en un documento de objetivos que luego se someterá a una comisión técnica integrada tanto

por representantes de la Delegación del Gobierno como por representantes de las autonomías y expertos al margen de ambos para definir ese contenido, y a continuación un período de debate que va a tener lugar, por un lado, en cada autonomía y, por otro lado, en sentido horizontal, la Delegación del Gobierno organizará también reuniones de expertos de distintos campos en este tema para terminar no sé si con un Congreso, pero, al menos, analizando las conclusiones de todos y redefiniendo el Plan Nacional sobre Drogas para estos años noventa.

Este es un proyecto que se quiere realizar durante los años 1993 y 1994 para que esté en marcha en el otoño de 1994 el nuevo Plan Nacional sobre Drogas, que, por supuesto, serían ustedes quienes tendrían que aprobar.

En este sentido, ya se han iniciado los trabajos, como les digo, con el apoyo unánime de todos los sectores que intervienen en este tema de las drogodependencias.

Para poder hacer esto, también nos parece importante llegar a un conocimiento lo más perfecto y exacto posible de la realidad del mundo de las drogodependencias, puesto que este es un sector en el que nos movemos siempre por indicadores indirectos y sobre el que nos falta a veces un conocimiento exacto de la dimensión de las distintas facetas del problema. Para ello, aparte de intentar mejorar los circuitos de información actualmente existentes —en ese sentido se ha abierto ya, en el Presupuesto de este año, una línea de transferencia a las Autonomías de 203 millones de pesetas— la Delegación del Gobierno se propone realizar dos grandes encuestas nacionales, que se repetirían con carácter bianual: una encuesta general, dirigida a toda la población, con una muestra muy amplia de unos 25.000 encuestados, porque se pretende que sus resultados sean válidos no sólo a escala nacional, sino también dentro de cada autonomía. Esta encuesta general se iniciaría este año; ya estamos en negociaciones con el CIS, pues pretendemos que se realice el trabajo de campo antes del verano para tener los resultados de esta gran encuesta nacional a finales de año o principios del año que viene. El año siguiente se haría otra gran encuesta escolar con este mismo procedimiento, y bianualmente se haría la encuesta de población, un año, y otro año la encuesta escolar.

Quiero destacar también el Plan de Intervención Sanitaria; yo creo que es el hecho más importante desde la creación del Plan Nacional sobre Drogas, dentro de los aspectos sanitarios que tiene este mundo de las drogodependencias. El consumo de drogas es un riesgo evidente, no sólo para la salud individual sino también para la salud colectiva, puesto que el consumo de drogas, fundamentalmente cuando se trata del consumo por vía parenteral, lleva aparejada, casi inevitablemente, una serie de enfermedades secundarias, generalmente infecciosas y, por tanto, es un problema serio de salud colectiva. La Delegación del Gobierno, analizando todos estos hechos, presentó al Consejo Interterritorial de Sanidad, el 14 de diciembre pasado, un Plan

de Intervención Sanitaria en Drogodependencias que suponía definir la responsabilidad del Sistema Nacional de Salud en este campo sanitario de las drogodependencias, y también definir el conjunto de prestaciones comunes que el Sistema Nacional de Salud está dispuesto a prestar, valga la redundancia, en todo el territorio nacional.

Este Plan fue aprobado por el Consejo Interterritorial de Sanidad en esa fecha, y pretendemos ponerlo en marcha a lo largo de este año. Es un Plan que se concreta en una serie de subprogramas o programas concretos: primero, dos programas de carácter general, un programa de control y un programa de vacunación. El programa de control, en definitiva, lo que pretende es que todo el drogodependiente que lo desee pueda acudir a un centro sanitario donde le hagan un chequeo de su situación sanitaria; a continuación, un programa de vacunación para protegerle, digamos, de aquellas enfermedades secundarias que más acompañan al fenómeno de las drogodependencias. Segundo, un programa de reducción del daño, dirigido a cambiar los hábitos de consumo, a proporcionar cambios de jeringuillas, utilización de preservativos, etcétera; en definitiva, reducir aquellos hábitos de consumo que aumentan los riesgos sanitarios en el drogodependiente. Tercero, un programa de sustitución, de dispensación de metadona para aquellos drogodependientes que no pueden o no quieren abandonar su drogodependencia; en esos casos, me parece que es responsabilidad de la sociedad procurar que la situación sanitaria de estas personas sea lo más normal posible para que puedan realizar una vida lo más integrada posible en la sociedad.

Hay otra serie de programas, desde programas de reducción de embarazos, atención a embarazos de riesgo, de formación de policías para que sepan atender a las situaciones de urgencia en la calle por lo que, normalmente, se llama sobredosis, programas de formación, etcétera. Es un programa muy ambicioso que puede representar un cambio total en la situación sanitaria de los drogodependientes; se pretende que los dos primeros programas, el programa de control y el programa de vacunación, se hagan de forma inmediata y en todo el territorio Insalud, y que los restantes programas se vayan haciendo paulatinamente durante los años 1993 y 1994, si bien la Delegación del Gobierno pretende también que, al menos en dos o tres Comunidades, se aplique la totalidad del Plan de Intervención Sanitaria durante este año.

En el ámbito educativo también tenemos proyectos importantes. Como ustedes saben, la LOGSE, como he dicho antes, introdujo la educación para la salud como una materia transversal en la educación primaria y secundaria, un objetivo prioritario y, a consecuencia de ello, se ha firmado también un convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Ciencia por el cual, durante este año, se va a realizar una campaña especial, más que una campaña diríamos una introducción normalizada en el sistema, en los cu-

rrículos escolares, de la prevención del tabaco y del alcohol, y el año que viene para la prevención de las drogodependencias; la Delegación del Gobierno está ya, en colaboración con el Ministerio de Educación, elaborando los materiales de trabajo necesarios que sirvan a todos los profesores para que puedan realizar esta labor durante el curso próximo.

En el ámbito laboral, en el que, como les he dicho antes, faltaba una actuación clara en el tema de las drogodependencias y que, paradójicamente, era uno de los ámbitos donde más se debía actuar, puesto que es donde casi todos desarrollamos más tiempo de nuestra vida, se elaboró un plan que fue sometido a las centrales sindicales y a la CEOE; fue, digamos, aprobado por las organizaciones sindicales, por Comisiones Obreras y UGT, estando pendientes de la respuesta de la CEOE. En definitiva, lo que pretende este plan es la creación de una comisión nacional para la prevención de las drogodependencias, que será la que determine las medidas de prevención, de intervención y de asistencia a realizar en el campo laboral, con el acuerdo de todos los agentes sociales. Esa comisión nacional llevará aparejadas una serie de comisiones autonómicas con las mismas funciones; en los presupuestos de este año del Plan Nacional sobre Drogas se ha abierto una línea presupuestaria de 223 millones para ir poniendo en marcha estas comisiones autonómicas en cada Autonomía. Hasta dónde pueda llegar este programa dependerá, fundamentalmente, de la voluntad de los agentes sociales, de la voluntad de las empresas y de los sindicatos de los trabajadores.

Otro tema —no quiero aburrirles más— en el que tiene verdadero interés la Delegación del Gobierno es la creación de un fondo nacional para la lucha contra la droga, constituido, precisamente, con los bienes y recursos requisados y decomisados al narcotráfico. Parece, hasta cierto punto, de sentido común que los bienes obtenidos con el narcotráfico vayan precisamente a reparar los males causados por ese narcotráfico. El objetivo que perseguimos es diversificar lo que se obtenga por este sistema entre los distintos aspectos que tiene todo el fenómeno de la droga, es decir, dirigir parte de los recursos a la represión policial, por supuesto, parte también a la asistencia, a la prevención y a la rehabilitación y parte también a la colaboración internacional, puesto que, como hemos dicho, este es un fenómeno en el que necesariamente los países desarrollados, que somos los que consumimos la droga, tenemos que colaborar con los países productores de la coca y de la adormidera. La idea es que el presupuesto de cada año incluya una partida por un importe igual a las cantidades decomisadas el año anterior para estos fines. Sería una comisión, cuya composición está todavía sin determinar, la que decidiría cuál sería el reparto de este dinero y estos bienes entre las distintas posibilidades de actuación; por ahora esto es simplemente un proyecto de la Delegación, proyecto que se tiene que someter, por supuesto, a los ministerios con competencia en el tema y, claro está, también a las

Cámaras. La impresión que tenemos de los ministerios y de los organismos e instituciones a los que se les ha planteado es muy favorable y, por tanto, esperamos que a lo largo de este año pueda ser una realidad.

He querido destacar algunos programas concretos, pero aparte de esto, evidentemente, durante 1993 se van a continuar las líneas básicas de actuación que implican una estrecha coordinación entre las distintas Administraciones y las instituciones. Así, se seguirá la colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales en el reparto del 0,52 del IRPF, con el Ministerio de Educación y Ciencia en los programas preventivos y de educación para la salud, con el Ministerio de Justicia en todo el conjunto de actuaciones destinadas a la asistencia y rehabilitación de drogodependientes con problemas jurídico-penales, con el Ministerio de Asuntos Exteriores en todas las cuestiones relacionadas con el ámbito supranacional, con el Ministerio del Interior para la formación de los Cuerpos de Seguridad, y, por último, con el Ministerio de Defensa tenemos también en marcha un convenio para la actuación en materia de drogodependencias entre los ciudadanos en edad militar. Esto con respecto a la Administración Central, porque además se sigue aumentando y desarrollando la actuación coordinada con las Autonomías y con las ONG. Así, durante 1993 la Delegación va a transferir a las Comunidades para el desarrollo de sus planes autonómicos 3.407 millones de pesetas, y a las ONG una cantidad que asciende a 336 millones de pesetas.

Señorías, yo no tengo nada más que decirles, y estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el señor Cardona en representación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor **CARDONA I VILA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, y en nombre de Convergència i Unió, quiero felicitar al señor García-Villoslada por su nombramiento como nuevo Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. También debo darle una cordial bienvenida a esta Comisión en nombre de nuestro Grupo, poniéndonos a su disposición, deseándole muchos éxitos en su cometido, así como agradeciéndole su comparecencia y la exposición de los programas del Plan y actuaciones futuras.

Quisiera también tener aquí un recuerdo afectuoso para su antecesor, el señor Solans, por su actuación, a nuestro entender muy positiva, al frente de la Delegación, pero, sobre todo, por el talante y la forma que mantuvo en sus relaciones con todos nosotros durante el tiempo que desempeñó su cargo.

Asimismo, agradezco la comparecencia de don Antonio Falcón, Director General de la Delegación, que estuvo aquí en la última comparecencia del señor So-

lans, y que además ya era conocido por los Senadores que formábamos parte de aquella Ponencia sobre el tratamiento y rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos puesto que también había comparecido dado su cometido de Comisionado de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, tengo que hacer referencia a que precisamente en esta segunda etapa de los trabajos de la Comisión —en la cual hemos tenido ocho sesiones hasta ahora, con 18 comparecencias de representantes tanto de diferentes ámbitos de la Administración Central, como de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales, así como de Organizaciones No Gubernamentales— tuvimos una nueva comparecencia del señor Solans el 4 de marzo de 1992 —ha hecho, pues, aproximadamente, un año de ello—, a petición de un Grupo Parlamentario, para hablar, precisamente, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y de la evolución del consumo y tráfico de cocaína. Pero es que el día 8 de julio, a instancias del Ministro de Sanidad, señor Griñán, se nos presentaba la Memoria de 1992 del Plan Nacional sobre Drogas, quedando todos de acuerdo en que en otoño se reuniría la Comisión para hacer una valoración de la misma. Poco después, en diciembre —y no sé si eso es un pretexto porque no se ha reunido o porque no se convocó; en cualquier caso, no es una denuncia, ni muchísimo menos, sino una simple constatación—, el señor García-Villoslada sustituye al señor Solans, tal y como todos sabemos.

Desde la última comparecencia del señor Solans en esta Comisión Mixta también ha habido otra comparecencia del propio señor Solans en el Senado, en la Comisión Especial de la Juventud, que preside el Senador Octavio Granado, y aquí podríamos hacer la siguiente reflexión: ¿qué hechos importantes se han sucedido desde entonces? Porque estas son las cosas que, según mi entender, merece la pena comentar.

Entre otras de las cuestiones tratadas por el señor Solans en esa comparecencia en la Comisión Especial de la Juventud —y como respuesta a consultas que le habían hecho miembros de la Comisión— estaba precisamente la acreditación de los centros de rehabilitación y los problemas con que se encuentra la sociedad para abrir esos centros. En este sentido, yo quisiera resaltar y poner todo el énfasis necesario, porque creo que el hecho se lo merece, en la posición de la sociedad ante la puesta en marcha de un centro de rehabilitación en un sitio determinado.

Aquí lo que tenemos que decir es que ciertamente falta un sentido de solidaridad por parte de la población. ¿Justificado? Naturalmente que justificado, porque yo diría que hay un tremendo miedo, un intenso terror a lo que es sida, a que pueda suponer un aumento de drogas en la zona afectada y a que puedan aumentar los actos delictivos. Por tanto, eso lo tenemos que tener en cuenta, y para cambiar esa postura por parte de la sociedad hay que hacer una intensa y continua labor pedagógica por parte de todos, primero, para vencer esa resistencia, ese miedo, y, segundo, para dar informa-

ción y a la vez educación sanitaria, y no nos tenemos que cansar.

Señorías, conviene explicar la función y los objetivos del centro —a veces tenemos noticias de la prensa sobre lo que pasa, y nos hemos enterado de que no hace muchos días se produjo un asesinato en un centro de rehabilitación en Italia—, y una vez que se haya explicado que la función y los objetivos de este hipotético centro son serios y responsables, hay que aspirar a la creación no sólo de éste, sino de otros como éste, de muchos, fomentando precisamente este sentido solidario.

Y digo todo esto, señorías, porque muchas veces —y me refiero ahora concretamente a algo que ocurre en mi circunscripción— hay actitudes por parte de un Regidor, de un Concejal, a título individual o a título colectivo de su Partido, que yo entiendo que son incalificables, inadmisibles, oportunistas, insolidarias y todo lo que se quiera decir. Es más, yo diría que aquí no caben por parte de su Partido denuncias tibias, aquí lo que hay que hacer por parte de la opción política a la cual pertenece es una descalificación total, absoluta y pública, incluso la expulsión del Partido. Puedo dar nombres y apellidos, de dónde se trata y cómo se han producido, aunque esto sucede en todas partes y no nos lo vamos a echar en cara los unos contra los otros porque sabemos que está en función del color o de quién lo propone. Pero cuando dos Administraciones, la Autonómica y la Local, han llegado a un acuerdo para poner en marcha un centro de este tipo, nada justifica posiciones insolidarias que, además, después de muchos follones, después de convocar, incluso, un referéndum por parte de un Concejal de la oposición, lo que hacen es romper la convivencia en aquel colectivo. Si una cosa es grave, la otra también lo es, y yo creo que el seno de esta Comisión es el sitio más adecuado para denunciarlo.

Dicho esto, también quisiera hacer alusión a su referencia al respeto. En cualquier caso, yo no me refiero a lo que ha podido ocurrir en otros sitios, pero sí en el de mi circunscripción, precisamente en una población al lado del municipio de donde yo soy Regidor, y lo que sí les digo es que si caigo en la tentación de actuar de esa forma desearía que se me denunciara públicamente y que se me desenmascarara. Por tanto, creo que eso hay que decirlo aquí con todo el énfasis y con toda la solemnidad que requiere, sea por parte del Grupo que sea o por parte de la opción política a que pertenezca el único Concejal de ese municipio que ha optado por esa vía.

Dicho esto, quisiera aprovechar para señalar la importancia de los medios de comunicación, que también comentamos cuando se nos dio la memoria del año anterior, sobre todo en las noticias de decomiso que hacen referencia a tantos kilos con un valor de mercado equis. Nosotros hemos de decir una y otra vez que es mucho más positivo hablar de las dosis que representan y sobre todo de los efectos nocivos para la salud pública. Todos tenemos que intentar entrar en esa lu-

cha en todos los frentes dentro de ese principio pedagógico. Naturalmente, son más positivas las noticias sobre actuaciones de prevención y rehabilitación que no las propias de narcotráfico.

El señor García-Villoslada ha hablado de la posición de la mayoría de nuestra sociedad sobre las posturas de liberalización tanto del mercado como del consumo de droga y de que cada vez se levantan voces más autorizadas que se amparan en que no habría tanto tráfico, en que no se adulteraría tanto y, por tanto, los efectos no serían tan nocivos para la salud pública —por cierto, en cuanto a que no habría tanto tráfico, tengo que decir que de tabaco también hay, con la cual no sería la solución—. En cualquier caso, nos gustaría saber su posición personal, aparte de la mayoría de la sociedad.

Me gustaría invocar a todos los miembros y a la Presidencia en el sentido de que ahora sí que estamos en condiciones de abrir el debate en esta Comisión sobre la liberalización o no que habíamos propuesto el primer día, porque creo que es aquí donde podemos hacer algo con mayor conocimiento de causa.

En cuanto a la autorización de los valores decomisados para el proyecto de creación de ese fondo de lucha contra la droga, nosotros ya hemos hecho referencia a las comparecencias del señor Vera, del señor García Parra e, incluso, del señor Solans en la anterior intervención.

Finalmente, respecto a las entregas controladas, el pago con drogas, el programa de la UCIFA, Unidad Central de Investigación Fiscal Antidroga, creo que no debemos dejar pasar la oportunidad de esa primera reunión que tenemos en la Comisión para decir algo sobre ello y eso es lo que le pregunto.

En cualquier caso, y para no desviar responsabilidades, sino para asumirlas, quiero decirle que, desde nuestro punto de vista, en un Estado de Derecho la lucha contra el delito organizado es difícil, casi siempre se va por detrás de lo que representan esas mafias. En un Estado de Derecho el fin no justifica los medios y, por tanto, no se puede reintegrar al mercado negro droga que ha sido decomisada y que tendrá unos efectos nocivos para la salud pública. Nos parece mucho más positiva esa decisión de tener una mayor aportación de dinero procedente del tráfico, ya que no de la tributación de los ciudadanos, que también podría ser.

Pido disculpas por haberme extendido demasiado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Senador Cardona.

El señor Robles tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitarlos porque los compañeros de esta Comisión nos hayamos vuelto a encontrar después de un largo curso de nueve meses. Casi

habíamos perdido el conocimiento físico entre nosotros porque exactamente desde el mes de junio la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga no se ha convocado y no se ha reunido, y no ha sido precisamente por falta de insistencia de este Grupo, al que yo represento, y porque no hubiera temas pendientes en el calendario.

Se trata de un tema que no sólo he recordado directamente a los miembros de la Mesa, sino también en el Pleno del Congreso en repetidas ocasiones. ¿Por qué? No por un capricho baladí, sino porque nos parece que el problema de la droga lejos, desgraciadamente, de haber sufrido una mejora sustancial que permitiera relajarse a esta Comisión y pensar que su trabajo había concluido, por el contrario, todo los parámetros nos indican que persisten puntos muy importantes de preocupación en el mundo de las drogodependencias que obligan a esta Comisión a realizar un trabajo más permanente, más constante y a seguir intentando impulsar la acción de la Administración.

Por tanto, insisto, me felicito de volverles a ver a todos ustedes y espero que no tardemos otros nueve meses en volver a reunirnos.

Quiero felicitar —no puede ser de otra manera— al nuevo Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, señor García-Villoslada, al que conocemos hoy por primera vez después de cuatro o cinco meses desde su nombramiento, aunque nos hubiera gustado conocerle algo antes. Por cierto, de la dimisión del señor Solans no tuvimos ninguna explicación más que la mera actitud personal. Normalmente cuando un responsable político es cesado conviene saber a qué causas responde, si lo que va a suponer es un cambio de orientación política o es un mero cambio personal. Aparte de no conocer en aquel momento por qué dimite o por qué es cesado el señor Solans, tampoco hemos conocido hasta hoy mismo cuál es la actitud.

Señor García-Villoslada, le felicito por su nombramiento, sinceramente; le doy la bienvenida a la Comisión, nos gustaría que tuviéramos una fluidez de contactos no solamente a través de la Comisión, sino también personales porque creo que es una buena dinámica para trabajar en este tema. Nosotros hemos agotado hasta el límite de lo que considerábamos razonable la petición de esta comparecencia, por cierto, aprovecho para decir que el día 23 la solicitó el Grupo Popular y sólo dos días después lo hizo el Grupo Socialista.

En todo caso, estamos orgullosos de que usted esté hoy aquí, le hemos dado el tiempo razonable porque en cuanto usted tomó posesión yo me dirigí al Ministro de Sanidad con la intención de solicitarle una entrevista. Me pidió el señor Ministro que se le diera tiempo a usted, cosa que comprendemos porque usted, viniendo del Ministerio del Interior, necesitaría involucrarse más activamente en el conocimiento del Plan Nacional sobre Drogas, que está encarnado en el Ministerio de Sanidad, pero hemos considerado que el tiempo ya es suficiente como para que conozcamos cuáles

son sus objetivos y cuál va a ser la nueva orientación del Plan Nacional sobre Drogas.

Dicho todo esto como preámbulo, le agradezco su presencia hoy aquí y el esfuerzo de comunicación y de información que acaba de hacer. Voy a intentar, por una parte, mezclar en mi intervención los juicios que me merecen su exposición y algunos puntos que ha expresado aquí y, por otra, señalar las preocupaciones que tiene el Grupo Popular sobre este tema que persiste, además, con gravedad, y así lo perciben los ciudadanos en la sociedad española, porque creo que decir las cosas por su nombre no es más que ayudar a buscar soluciones al problema.

Señor García-Villoslada, este tema que, como he dicho antes, persiste, pero que es dinámico —como nosotros dijimos en el mes de junio, y entonces parece que cayó en saco roto por parte de la Administración—, necesita una lectura permanente por parte de la Administración, pero también de las Cámaras.

Por tanto, en la exposición metodológica que usted ha hecho de ese gran debate nacional que nos anuncia, yo demandando para esta Cámara y para esta Comisión que no se nos deje para el final. Usted ha dicho: «... y al final ustedes», y está usted hablándonos del año 1994. No, señor García-Villoslada, yo quiero hablar ya, desde este mismo momento; es la Comisión la que tiene que volver a retomar el tema, analizar en profundidad qué ha pasado con el Plan Nacional del Sida hasta la fecha y cómo se puede reorientar este Plan, porque, insisto, ese argumento se lo dimos a ustedes la última vez que nos reunimos en esta Cámara en junio haciéndoles constar que era necesario, después de un período de tiempo, analizar si en ese momento había que seguir poniendo recursos en materia asistencial o, por el contrario, cubierta una determinada etapa, era necesario empezar a enfocar la materia de la prevención como punto prioritario en la acción del Plan. A nosotros en aquel, en este momento nos preocupaba la prevención como punto prioritario de la lucha contra la droga y, por tanto, se lo apuntábamos. Nos felicitamos de que hoy, después de nueve meses, se reconozca que hay que leerse de nuevo el Plan y que hay que reorientar la acción; empecemos por ahí.

Precisamente ha mencionado el portavoz del Grupo Catalán un tema del que yo quería haber arrancado mi intervención; el Grupo Parlamentario Popular hizo esfuerzos, y ustedes son testigos, para que la Memoria del Plan del año 1991 fuese presentada prioritariamente a esta Comisión. Lo intentamos. Y en el mes de junio se nos dijo que, por las fechas en las que nos encontrábamos, no iba a ser posible, que se iba a intentar habilitar el mes de julio —no fue posible habilitar una sesión en el mes de julio—; se nos ofreció una reunión con el Delegado del Plan, que fue una mera reunión informativa porque por su naturaleza, incluso por el tiempo en el que fue convocada, no fue posible un intercambio serio y profundo con el Delegado sobre lo que esa Memoria nos estaba diciendo, y acto seguido se presentó a los medios de comunicación. Desde aquel

mismo momento quedamos comprometidos a retomar el tema en el mes de septiembre u octubre, cosa que no se ha podido hacer, primero, porque no se ha convocado la Comisión, segundo, porque ha habido un cese o una dimisión de un Delegado y, tercero, porque hoy conocemos por primera vez al nuevo Delegado. Por tanto, toda esta dinámica no me parece la más oportuna, ni por respeto a las Cámaras, ni a la Comisión, ni a la eficacia que debe tener el Plan de lucha contra la droga.

Señor Villoslada, usted ha hecho una valoración de lo que es el Plan, y empiezo por decirle que, en todo aquello en lo que colectivamente las Cámaras, los Grupos Políticos, las diferentes Administraciones, municipales, autonómicas, centrales, hayan conseguido de positivo, de avance en la dotación de recursos, de consenso en los métodos a seguir, nos felicitamos todos de antemano; para eso estamos aquí. Pero no podemos ser demasiado complacientes con nosotros mismos, insisto, porque la persistencia del problema nos obliga precisamente a ir más allá y nos obliga permanentemente a reestudiar cuáles son las medidas que hay que tomar. Y quedan muchas cosas y persisten grandes problemas en todo lo que antes hemos venido diciendo.

Usted nos ha hablado de la situación actual, y voy a intentar muy brevemente —porque creo que hay que hacerlo así— hablar sobre ese tema. Sobre los decomisos y las aprehensiones no quiero extenderme mucho porque, francamente, veo que año tras año vamos cambiando de opinión. Es decir, para el Delegado anterior no había relación, por ejemplo, entre decomisos y consumo, y para usted sí la hay. Precisamente nuestro argumento, señor Villoslada, siempre ha sido el de que no se podía establecer los éxitos de la lucha contra la droga en función de si decomisamos más o decomisamos menos, porque los ciclos son cambiantes, porque las situaciones son cambiantes y porque, además, por esas teorías que ustedes mantienen de decir que en una droga sí hay relación y en otra no, nunca nos vamos a poner de acuerdo. Resulta que porque se decomisa menos heroína, hay menos consumo de heroína, pero a usted se le ha olvidado decirnos que en España se ha decomisado este año mucho más cannabis, por ejemplo, y sin embargo, ha dicho de pasada que le parece que el cannabis es un problema marginal sin importancia. Pues, a mí me parece, francamente, que el hecho de que se haya seguido multiplicando por dos el decomiso de cannabis demuestra que en nuestro país algo pasa con el cannabis; hay una encuesta —que supongo que usted conoce, señor Villoslada— del propio Ministerio de Educación que arroja unas cifras de consumo de cannabis en la población estudiantil española, desde luego nada desdeñables, y creo yo que francamente preocupantes.

En consecuencia, creo que los parámetros para medir el éxito o el fracaso de la lucha contra la droga no pueden residir exclusivamente en las incautaciones, y debo decir que las cifras siguen siendo lo suficientemente preocupantes y lo suficientemente importantes.

Y diré una cosa más.

Usted ha hablado de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Precisamente en los pocos párrafos que usted dice que nos dedica a España la Junta de Estupefacientes, hay un dato extremadamente importante, y es que el 44 por ciento de toda la cocaína que se decomisa en Europa se decomisa en España, y que el 36 por ciento de todo el cannabis que se decomisa en Europa se decomisa en España.

Yo no sé qué conclusiones se pueden sacar de todo eso además de que la dimensión del volumen del fenómeno de la droga en nuestro país persiste con una gravedad importante.

Hay un tema en el que yo me quiero detener un momento, y es el de los estancamientos —de lo que usted llama estancamientos— en el fenómeno de las muertes por sobredosis. Efectivamente, usted reconoce que es una dinámica en la que posiblemente vayamos a más, como de alguna manera demuestran las cifras en este momento de drogodependientes de larga duración y el envejecimiento de la población. Pero es que hay un dato nuevo este año extraordinariamente preocupante, porque hasta la fecha se nos había justificado —y de alguna manera intentado sedar— con la idea peregrina de que esto era fruto del envejecimiento de una población drogodependiente cuya consecuencia natural era el fallecimiento. Pues bien, por primera vez se están invirtiendo los datos, señor Villoslada; es decir, ha aumentado de forma importantísima el porcentaje de fallecimientos menores; o sea, hemos pasado, en menores de 16 años, por ejemplo, de 5 a 12; hemos pasado, en menores de 18 años, de 16 a 35; y hemos pasado, en menores de 25 años, de 192 a 279; es decir, hemos duplicado todos los parámetros de fallecimientos de menores; por tanto, hay un fenómeno nuevo, que no se nos ha explicado. Por el contrario, en la estadística del Ministerio del Interior que ustedes acaban de elaborar precisamente, señor Villoslada, donde se reduce es en los de mayor edad, o sea, por encima de 35 años es donde se está reduciendo en este momento los fallecimientos por sobredosis. Por tanto, no me parece válida la explicación que hasta este momento se nos ha dado, y a mí me gustaría tener más información sobre lo que ha pasado, cuál es la razón por la que hay un aumento importantísimo de fallecimientos en menores de 16 y de 25 años. Ese es un dato que nos preocupa especialmente.

Usted ha hablado del tráfico y, entre otras cosas, ha mencionado las dotaciones, lo que significa la Fiscalía Especial. Señor Villoslada, tenemos una noticia reciente de la reunión que acaba de haber en Córdoba de los Fiscales Especiales para la Droga, que es absolutamente preocupante. Todos los Fiscales especiales antidroga acaban de decir que se «plantan» ante el Gobierno si en el plazo de seis meses no hay una respuesta por parte del Gobierno para dotarles adecuadamente y que puedan cumplir su propia función. Eso no se puede obviar en esta Comisión. ¿Qué está pasando con la Fiscalía Especial para la lucha contra la droga que in-

forme tras informe, año tras año, denuncia que no dispone de los medios adecuados, y que ha llegado al límite, que se hayan tenido que reunir en la ciudad de Córdoba, recientemente, para decirnos que se plantan ante el Gobierno y que le dan un plazo de seis meses? Algo tiene que estar pasando y, por tanto, no podemos ser tan conformistas con nosotros mismos como para pensar que eso está lo suficientemente bien.

En cuanto a la situación del cannabis y el tema de Marruecos, sobre el que tampoco me quiero extender, señor Villoslada, yo mucho me temo que las buenas intenciones —ojalá que sean buenas intenciones—, tengan además algún otro fondo político-económico; y las cifras que estamos barajando o que se están barajando en esas peticiones, mucho me hacen temer que las buenas intenciones —que todos tenemos que presuponer a nuestro país vecino y amigo de Marruecos— no sé si vamos a ser capaces de llegar a materializarlas. Y como las cifras y los números económicos —habida cuenta además en este momento cómo se encuentran los presupuestos comunitarios y los propios presupuestos de cada uno de los países— nos hacen dudar de que esa solución, que se habla en billones de pesetas, pueda realmente ser factible, mucho nos hace temer, por tanto, que Marruecos vaya a seguir siendo un punto conflictivo y delicado, habida cuenta de que esa solución va a ser difícil de implementar.

Pasando muy rápidamente sobre esta reflexión, y volviéndole a insistir en que para nosotros hay temas que persisten con gravedad, yo le quiero decir, señor Villoslada, que conviene que todo esto que se ha anunciado —y con cuyo enunciado tenemos que decir que en el noventa y muchos por ciento podríamos estar de acuerdo— se materialice; tenemos que ser capaces de pasar de la literatura de los hechos, tenemos que ser capaces de pasar de la enunciación de buenas voluntades a la plasmación de programas concretos. Porque usted nos ha hecho referencia precisamente a un tema al que yo doy mucha importancia —como usted le da mucha importancia y como probablemente le han dado mucha importancia las Comunidades Autónomas—, que es el Plan de Intervención Sanitaria, que fue aprobado a finales del año 1992 y que tenía como objetivo empezar a realizarse y a ejecutarse desde el principio del año 1993. Ya estamos a finales de marzo de 1993, y me gustaría saber si alguna de estas medidas se ha implementado ya en alguna de las Comunidades del territorio INSALUD, y cuáles son esas medidas, cuál va a ser el calendario y, además, de ese largo período que usted nos anuncia, 1993-1994, para desarrollar este programa de intervención sanitaria, cuáles son las fases de la implementación de ese Plan de Intervención Sanitaria y cuáles van a ser las Comunidades afortunadas. Porque usted nos ha dicho que los dos primeros puntos, el punto del programa del control y el programa de vacunación, va a ser generalizado; yo quisiera saber cuándo, cómo, de qué forma, de qué manera; segundo, que el resto de los programas lo serán a lo largo de 1994, y que para algunas afortunadas Comunidades

lo serán en el año 1993. Me gustaría conocer cuáles son esas afortunadas Comunidades a las que se les va a implementar el resto de los programas en el año 1993, de qué forma y de qué manera.

Sobre el debate del Plan Nacional me he extendido al principio de mi intervención. Yo le rogaría que reconsideráramos la importancia de esta Comisión para empezar tal vez ese debate por esta Comisión, o por lo menos incorporarla a ese debate desde el primer momento. Y sí quiero hacerle una lista de los temas que, en este momento, al Grupo Popular le parece que quedan abiertos o que forman parte de la preocupación más importante. Respecto de la relación en nuestro país drogodependencia vía parenteral-sida, creo que es innecesario volver a insistir sobre ella. Estamos estos días asistiendo al inicio de una campaña promovida por el Ministerio de Sanidad, que intenta minimizar riesgos e intenta crear un mecanismo de prevención, pero es una campaña que está destinada fundamentalmente a uno de los mecanismos de transmisión de la enfermedad, que es el de las relaciones sexuales, pero que deja vacante, de alguna manera, el grupo más importante de riesgo, que es el grupo de la drogodependencia parenteral, es decir, que estamos en un 67 por ciento de ese colectivo.

A mí me parece que el Plan Nacional contra las Drogas y la coordinación, o lo que se quiere llamar el Plan Nacional del Sida, necesitan, forzosamente, coordinarse adecuadamente, y necesitan poner en marcha inmediatamente una acción que vaya en esa línea de intentar frenar los efectos extraordinariamente nocivos que se están produciendo precisamente por la transmisión de las drogas por vía parenteral, donde, por cierto, es difícil ser optimista. Creo recordar que al inicio de una de las sesiones de la Comisión, hace dos años, se nos anunciaba una especie de éxito, debido al miedo, por el cual iban a reducirse radicalmente los drogodependientes por vía parenteral y que eso iba a producir una disminución del riesgo en la transmisión del sida. Bueno; desde ese anuncio hasta la fecha, el porcentaje de ese grupo de afectados, que lo son por causa de la drogodependencia por vía parenteral, no sólo no ha disminuido, sino que ha aumentado, y por tanto, eso nos parece que debe ser fruto de reflexión.

En cuanto al tema de la inhalación de la heroína, diré que felicitarse de que hayan cambiado las pautas de administración es felicitarse fundamentalmente porque está asociado al riesgo de contagio de sida, pero creo, francamente, que el hecho en sí de que la heroína en vez de inyectarse se inhale, no puede ser en sí mismo un hecho de felicitación, sino que tiene que ser un hecho de preocupación también, porque lo que significa es que permanecen en la sociedad española hábitos de consumo importante de heroína.

En cuanto al tema de la prevención escolar, ya lo hemos dicho también en repetidas ocasiones; no consiste en que la LOGSE prevea esta situación, consiste en que seamos capaces de implementar rápidamente estos programas, y usted nos ha dicho que se está in-

tentando desarrollar el material suficiente para que durante el próximo curso puedan empezar a desarrollarse estos programas.

En primer lugar, ya deberían de estar este año desarrollándose estos programas, con lo cual van a entrar, en todo caso, con un año de retraso; segundo, vamos a tener un material, pero hay una tercera parte necesaria en todo este tema, que es el tema de los docentes, y precisamente también ustedes nos facilitaron una información oficial, en donde reconocían que no llegaban al 20 por ciento los profesores que estaban dispuestos a involucrarse en las tareas docentes relacionadas con la educación para la salud. Y a mí me gustaría saber qué se ha hecho o qué se va a hacer para invertir esta tendencia, porque si hay material, pero no hay docentes, difícilmente vamos a conseguir el objetivo.

Y quiero apuntarle un tema más, que sabe que ha sido batalla del Grupo Popular. Puede ser que respecto de este esquema curricular, de educación para la salud, extendido a lo largo de la educación, vayamos a intentar hacer un esfuerzo de consenso sobre el mismo, y que tenga validez para el 80 o el 90 por ciento de los muchachos españoles o de los colegios españoles, pero hay zonas de especial incidencia de riesgo en donde no puede abordarse desde esa normalidad, y hay que hacer un esfuerzo añadido con equipos, con proyectos, con profesionales de la educación, que refuerzan en esas zonas de alto riesgo o de alta incidencia esa acción de educación para la salud. Y vamos a seguir insistiendo sobre ello, porque estamos convencidos que si en la normalidad del territorio nacional es difícil aplicarlo, mucho más difícil resulta ser eficaces evidentemente en esas zonas de alta incidencia y de alta preocupación.

En relación al tema de las prisiones, diré que usted ha dado como datos precisamente lo que a nosotros nos preocupa, señor García-Villoslada. Y, por cierto, son los datos de la memoria que se nos presentó en junio; no hay ninguna novedad importante, básicamente; perdón, señor Falcón, usted me dice que no, pero los 2.700 señores que dice que han hecho los cursos, esos datos venían ya en la memoria presentada en junio, y eso significa que exclusivamente el 13 por ciento de los 40.000 reclusos que tiene este país han hecho algún tipo de programa preventivo. Si se nos trata de convencer de que el hecho de que unas personas que están privadas de libertad, que es un colectivo de alguna manera más manejable en el tiempo y en el espacio que el resto de la población en general, hayan realizado el 13 por ciento de ellas un programa, de lo que ustedes llaman prevención, es un éxito, yo no lo puedo considerar como un éxito.

Eso significa, de las cifras que usted ha dado, que exclusivamente el 47 por ciento de los centros españoles disponen de alguna unidad de tratamiento. Las cifras son las cifras. Por tanto, eso significa que el 50 por ciento todavía de las prisiones españolas no disponen de unidades de tratamiento especializado en drogodependencias. Y eso, insisto, nos produce preocupación.

Usted no lo ha dicho hoy aquí, pero lo dijo el Ministro de Sanidad la semana pasada en el Senado, y lo volvió a repetir en el Congreso. Por cierto, me gustaría que en el Ministerio de Sanidad se coordinen, porque ustedes nos dan unas cifras de prevalencia del sida en prisiones, por una parte, pero en preguntas escritas se nos contesta otra cosa distinta. Los datos que el Ministro dio de prevalencia del sida están en el acta de la sesión —y, por tanto, me pueden dejar ustedes por mentiroso, pero está en el acta de la sesión—, y fueron del 30 por ciento. Eso significa que estamos hablando de tasas muy importantes en internos en instituciones penitenciarias. En todo caso, a otra pregunta que contestó el Secretario de Salud del Ministerio de Sanidad, reconoció que exclusivamente se estaba tratando con antirretrovirales al 4,4 por ciento de la población reclusa. Y me parece que el que se esté exclusivamente tratando al 4,4 por ciento de la población reclusa, que estamos hablando de un 13 por ciento en materia de prevención, y de que el 50 por ciento de las prisiones no tengan todavía unidades de tratamiento, cuando sabemos que el principal problema en instituciones penitenciarias es el problema de la drogodependencia, no me parece precisamente que sea un motivo de satisfacción.

En el tema de los medios de comunicación, de lo que usted ha llamado generar una cultura, una cultura saludable —y espero que tengamos la ocasión de tener pronto aquí al Director General de Radiotelevisión Española—, diré que Televisión Española no ha dado un ejemplo en los últimos tiempos precisamente muy constructivo en cuanto a lo que es el manejo de las drogas, como ejemplo transmisible al resto de la sociedad española. Como eso tendremos ocasión de abordarlo directamente con él, sí quiero decirle una cosa: la Mesa de esta Comisión quedó encargada de realizar una visita a Radiotelevisión Española, para que pudiéramos transmitirle con más énfasis nuestra preocupación sobre la labor tan importante que pueden realizar los medios de comunicación, especialmente los públicos, en la labor de prevención. Tengo que volver a repetir el dato que ya di en esta Comisión, y que todavía nadie me ha podido demostrar que no es así: el 0,82 por ciento del tiempo de emisión de televisión es el que se destina a materia de prevención en drogodependencias. Creo que un mecanismo público, como es Televisión Española, que además es contemplada en su Estatuto como un mecanismo de formación y de preparación de la sociedad española, no puede destinar el 0,82 por ciento de su tiempo a programación educativa en materia de prevención de drogodependencias. Hay que hacer algo más, y, por tanto, insisto de nuevo al Presidente para que haga los esfuerzos suficientes para que podamos tener un encuentro con el Director General de Radiotelevisión Española y poder transmitirle nuestra preocupación, aparte de lo que ya tendremos ocasión de decirle en esta misma Cámara.

Se ha anunciado públicamente, hace muy poco, precisamente la realización de un código ético, que pare-

ce que intenta que los medios de comunicación se involucren en esta labor. A mí me gustaría conocer más sobre este código ético, con qué medios se va a desarrollar, qué grado de posibilidad tiene de que esto sea algo eficaz, y me gustaría que, si usted tiene información, que nos la pueda facilitar.

El tema del alcohol. Hablamos constantemente de este tema, de la alta incidencia que tiene en los jóvenes y la preocupación que eso produce, pero, al margen del enunciado que usted nos ha hecho hoy aquí, y no está precisamente el tema del alcohol entre los dos primeros puntos que usted ha dicho que se van a desarrollar, no conocemos unos programas concretos de prevención de alcoholismo, ni en los medios de comunicación públicos, de titularidad pública, que pagamos todos los españoles, ni tampoco a través de las escuelas, aparte de ése que usted genéricamente nos ha dicho, pero necesitamos nos concrete más en qué se va a materializar ese tema.

En cuanto al tema de menores, señalaré que, aparte de las cifras que ya le he dicho, señor García-Villoslada, sobre las muertes en menores de este año, que aparecen con nueva dimensión, hay una carencia importantísima de recursos destinados a menores; no existen recursos específicos suficientes para los menores, ni en el ámbito de la prevención ni en el ámbito del tratamiento, y eso nos preocupa también extraordinariamente.

En el mundo laboral, nos felicitamos mucho el que hayan ustedes, por fin, entendido —y también fue motivo de una pregunta que yo le hice hace seis meses al Ministro de Sanidad en la Cámara— el tema del mundo laboral, y me alegro mucho que ustedes hayan entendido que, pasando como pasa una persona la mayoría de su tiempo en el ámbito laboral, y suponiendo como supone un coste importantísimo, desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista de recursos humanos para muchas empresas, precisamente la Administración vaya a abordar este tema, pero no podemos quedarnos en que sea exclusivamente una Comisión Nacional. Ya estamos otra vez en lo mismo; es decir, recomendaciones, papeles, acciones. Yo lo que quisiera es ver un programa específico, con un presupuesto, con un proyecto, que permita empezar a desarrollar cursos para profesionales, para directivos, a fin de concienciar realmente a estas personas, y no vale, por tanto, una estrategia constante que hace la Administración Central, que es que cuando le interesa tiene competencias, y cuando no le interesa se las transfiere a las Comunidades Autónomas, o cuando no, a las organizaciones sociales. Pero, claro, aparte de la responsabilidad que tenga la CEOE, los sindicatos o las Comunidades Autónomas, alguna tendrán ustedes. Entonces, hagan ustedes algo, aparte simplemente de promover un documento, que es una gran idea, y nos parece estupendo, pero no hay que quedarse en eso, sino que hay que ir a algo más.

En el tema de los presupuestos que usted ha citado, diré que claro que nos tenemos que felicitar que, den-

tro de los recortes generales que ha habido en los Presupuestos Generales del Estado, precisamente el Plan Nacional, con el esfuerzo de todos, se haya salvado. Pero también hay que reconocer, señor García-Villoslada, que el esfuerzo creciente en el presupuesto del Plan Nacional contra las Drogas no ha sido el mismo en la Administración Central que en las Comunidades Autónomas, y el peso del presupuesto global que todo el Estado destina a la lucha contra las drogas, el porcentaje de lo que supone en los ingresos del Estado, de la Administración Central, con respecto a los de las Comunidades Autónomas, se ha ido reduciendo año tras año; estamos aproximadamente en un 30 por ciento, frente a un 70 por ciento. Por tanto, también es lícito y es bueno que hoy reconozcamos aquí que ese esfuerzo ha ido acompañado de un mayor esfuerzo todavía por parte de las Comunidades Autónomas en la lucha contra la droga. Y, como digo, eso es bueno, y, por ello, creo que tenemos que felicitarnos.

Señor García-Villoslada, y para acabar, creo que quedan muchos temas abiertos, lo digo con una enorme preocupación, y quiero acabar por donde he comenzado; eso significa que esta Comisión no ha terminado sus trabajos, es decir, que esta Comisión, entre otras cosas, tiene que hacer una labor constante, no solamente de evaluación, sino de aportación de ideas, de esfuerzo, a la acción conjunta en todo el territorio español, y espero que seamos capaces de retomar entre todos esa acción que habíamos iniciado y que podamos tener a partir de este momento intercambios constantes de información, de esa relectura y de esa reorientación que hay que hacer del Plan, de esas nuevas acciones y de esa aportación a proyectos y a ideas muy concretas, entre las que algunas le acabo de enumerar.

Muchas gracias de nuevo, por su esfuerzo y por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Tiene usted razón en lo que se refiere a Radiotelevisión Española y, por tanto, debo de reconocerlo, y así lo manifiesto, y participo, además, de su alegría, en cuanto a que nos hayamos reunido después de tantos meses; desde el momento en que ha habido una iniciativa de un Grupo Parlamentario, ha habido una reunión, y nos reuniremos tantas veces como iniciativas tengan los Grupos Parlamentarios.

Quiero aclararle una cuestión, y es que, efectivamente, el Plan Nacional sobre Drogas no se presentó en una reunión de la Comisión, porque usted sabe que el mes de julio y agosto es inhábil parlamentariamente; se hizo el trámite para la habilitación correspondiente, y por quien tiene la autoridad, que son las Mesas, tanto en el Congreso como en el Senado, no se nos concedió.

Participo de su alegría y supongo que usted participará de mi desolación, ya que, después de tantos meses sin reunirnos, siempre encontramos los mismos

escaños vacíos, y eso tampoco es responsabilidad de la Mesa, sino de los Grupos Parlamentarios.

El señor Granado tiene la palabra.

El señor **GRANADO MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al señor García-Villoslada por su nombramiento, que creo que ha tenido lugar no hace ni tres meses, ni cuatro, ni cinco, y quiero también sumarme a las palabras tan amables de felicitación para el anterior Delegado del Gobierno para el Plan Nacional, actual Delegado del Gobierno en Madrid, el señor Solans, que yo creo que ha sido en su época como Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas uno de los cargos públicos, que, exceptuando a los miembros del Gobierno, más ha comparecido ante las dos Cámaras. Me imagino que también el señor García-Villoslada será uno de los altos cargos del Gobierno, de la Administración del Estado, que más comparezca ante estas Cámaras, lo cual, sin duda, es positivo.

Además, quiero anticiparle al señor García-Villoslada que esto que está teniendo hoy lugar es una de las características del problema, es decir, estamos ante un problema, el de las drogas, que es dinámico, que tiene escala mundial, que evidentemente afecta negativamente a todo el conjunto de países, pero que, además, en el ámbito de la política española, es un problema circular, ya que hágase lo que se haga, dígame lo que se diga, hay Grupos políticos que van a seguir diciendo lo mismo desde el año 1982 hasta el año 1992, y que continuarán probablemente diciendo lo mismo en el año 2007, porque, por desgracia, uno de los problemas con el que nos encontramos es la dificultad de trasladar los acuerdos importantes que en el ámbito del funcionamiento de las Administraciones Públicas desarrolla el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas al conjunto de la sociedad, ya que estamos asistiendo permanentemente a un doble lenguaje; es decir, los acuerdos a los que usted llega con Comunidades Autónomas de un determinado Partido político, hace tres o cuatro días, en el ámbito del Consejo Interterritorial de Salud o de la Conferencia Sectorial del Ministerio de Sanidad, hoy le van a ser descalificados por ese mismo Grupo político, en el ámbito de esta Comisión, y, conforme se acerque el tiempo de las elecciones, habrá que pensar que los acuerdos a los que se llegan entre las Administraciones Públicas, que tienen que gestionar los programas de drogas, van a ser descalificados por los mismos Grupos políticos que los acuerdan. Este es uno de los sins de nuestro problema, que hagamos lo que hagamos —como decía Bertrand Russell— siempre es lo más fácil encontrar lo malo en todas partes, y añadía él: y lo más superficial; hagamos lo que hagamos, estará mal, y será superficial.

Entrando en el núcleo de su exposición, quiero hacer algunos comentarios también, como han hecho otros Grupos Parlamentarios, no sin antes señalar la absoluta coincidencia del Grupo Socialista con la in-

tervención del portavoz del Grupo parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el Senador Cardona, que conoce muy bien el problema, y en este orden de cosas se permite menos ligerezas que otros portavoces, y en este sentido el grado de acuerdo que tenemos con su intervención, lógicamente es mayor.

En cuanto a la evolución del problema en España, señalaré que es evidente que el tráfico de drogas está reprimido más eficazmente por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; es evidente que no podemos hacer juegos malabares con el número de los decomisos; se le ha dicho a usted aquí que los decomisos son malos cuando bajan, y son malos porque son todavía muy altos, con lo cual el juego de palabras ya está servido: si la Policía española decomisa más heroína o más «cannabis» o más cocaína, esto denota que el problema es mayor, y si la Policía española decomisa menos heroína o menos cocaína, esto significa que es menos eficaz. Desde algunos Grupos políticos nunca se va a hacer otra lectura.

Yo le diría a usted que no hiciéramos una relación entre el problema de los decomisos y el problema del tráfico. Vamos a intentar entre todos, y ésta es la posición del Grupo Socialista, atajar aquellas partes del problema que son de más difícil solución, y en este sentido nuestro Grupo Parlamentario está muy ilusionado con las iniciativas que el Gobierno de la Nación ha presentado ante el Parlamento, en materia de represión del blanqueo de capitales. Creemos que es una iniciativa muy importante, que va a permitir completar la eficaz actuación de la Policía con otras actuaciones de investigación, que desarticulen las grandes redes del tráfico. Nos gustaría que éste fuera un tema de consenso político, y que algunos Grupos políticos que han manifestado su oposición a la persecución del blanqueo de capitales, por motivos, sin duda, menores, porque estoy absolutamente convencido de que en el fondo de la cuestión están absolutamente de acuerdo, fueran capaces de llegar a un acuerdo con el resto de los Grupos —con todos los Grupos que no sea el suyo, cabría decir aquí—, para conseguir que éste sea un tema unánime y que transmitamos un mensaje unánime a la sociedad española.

En materia del consumo, señalaré que es evidente que el consumo de drogas en España está evolucionando y, además, hacia unas pautas que eran previsibles hace algunos años, porque también es la misma evolución que sigue el consumo de drogas en otros países de nuestro entorno; es decir, está disminuyendo el consumo de heroína, las campañas de prevención están teniendo su efecto, pero, si bien el número de nuevos consumidores es cada vez más pequeño, son también cada vez de sectores sociales más desprotegidos o donde las campañas llegan peor. Esto es por lo que se manifiesta, por ejemplo, la causa de que el número de consumidores se esté reclutando ahora en personas mucho más jóvenes, en preadolescentes, incluso, como ya pusieron de manifiesto muchos estudios hace tres o cuatro años, entre ellos uno magnífico, encargado por

el Ayuntamiento de Madrid, cuando era alcalde don Agustín Rodríguez Sahagún, «El Consumo de Drogas en Madrid», en el que ya se indicaba en ese sentido que el incremento de la edad era un factor que disminuía el riesgo del consumo de heroína, pero no así en la cocaína o en otras drogas. Es un fenómeno cambiante, en el cual, no obstante, estamos asistiendo a algunas evoluciones positivas, y yo creo que en un tema tan grave, tan dramático, donde estamos hablando del sufrimiento de tantos miles y miles de personas, no podemos permitirnos el lujo de ser frívolos o de acrecentar el sufrimiento de la población, ofreciendo datos falsos o tergiversados, o abriendo las perspectivas de la debacle, de la catástrofe, en cada intervención parlamentaria, al margen de los acuerdos de esta propia Comisión.

En este sentido, el consumo de cocaína está teniendo menos efectos negativos de lo esperado, se está retrasando la aparición masiva de los consumidores de cocaína en los dispositivos asistenciales, lo cual no es menos preocupante, pero, de alguna manera, indica que el consumo de cocaína, como bien ha señalado usted, es más esporádico, y el consumo de heroína afecta a sectores cada vez más marginales de la población. Y en cuanto al consumo de «cannabis», coincidimos con el señor García-Villoslada en que es un consumo en decadencia.

Respecto de la actuación de la Administración, diré que también tenemos que coincidir con todas las Comunidades Autónomas y con la propia Delegación del Gobierno en que se están generando nuevos recursos, en que realmente la demanda asistencial es menos presionante que en otros momentos y en que se están haciendo las cosas mejor. Yo ahí diría que tenemos que abrir el debate sobre la calidad de los recursos; ya tenemos centros suficientes para preocuparnos de incrementar la calidad. Todos sabemos, por ejemplo, que los recursos donde trabajan profesionales sin experiencia son menos eficaces que los recursos donde trabajan profesionales mejor formados o con más experiencia, o que los recursos de algunas entidades con más voluntad que acierto funcionan peor que los recursos dirigidos por profesionales. Ahí tenemos que abrir el debate, y dentro del Grupo Socialista estamos dispuestos a hacerlo.

Estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor García-Villoslada en cuanto a la evolución del problema en las instituciones penitenciarias. En estos momentos, en el ámbito de competencias de la Administración del Estado, hay que recordar que hay 82 establecimientos penitenciarios, y ya tenemos programas de drogas en más de 60. No es ese 47 por ciento —yo creo que sería casi el 80 por ciento—, pero tenemos que comprometernos todos para que, al acabar el año, todas las prisiones españolas tengan su programa de drogas. Evidentemente, todos los datos nos indican que cada vez es menor el número de nuevos ingresos que son seropositivos o que manifiestan ser drogodependientes, pero, con todo, de ese 25, 30 o 35 por ciento de la población penitenciaria que tiene problemas de

drogas no se llega todavía al 100 por cien. Bien es cierto que no se llegará nunca a él, porque los programas son voluntarios, pero todavía no se alcanza un porcentaje importante de personas que participen en programas de prevención de drogodependencias, y tenemos que seguir incrementando esa actuación.

Me ha parecido especialmente importante que el señor García-Villoslada introdujera dentro de las prioridades de la Delegación del Gobierno algunos temas que fueron objeto del consenso parlamentario de esta Comisión en junio del año pasado. Estábamos más lejos de las elecciones, y fue más fácil llegar a un acuerdo, aunque, evidentemente, luego se ve que los acuerdos no se traducen a los discursos.

En España, el alcohol continúa siendo una droga legal, cuyo consumo sigue incrementándose entre los menores de edad, y sigue siendo, por desgracia, la puerta de acceso a consumos de drogas ilícitas. Es muy difícil que alguien se introduzca en el consumo de drogas ilícitas, si previamente no tiene ya una experiencia de intoxicaciones con bebidas alcohólicas, y tenemos que llegar a un acuerdo de Estado entre los diferentes departamentos de todas las Administraciones y los diferentes grupos políticos, porque ésta es también una cuestión que afecta al modo de vida de centenares de miles de españoles, que no podemos tirar alegremente por la borda; acuerdo que tendrá que pasar, por ejemplo, porque las Administraciones públicas renuncien a hacer campañas de promoción de venta del alcohol, como la que, por desgracia, mi Comunidad Autónoma, la de Castilla y León, acaba de hacer este mes pasado del consumo de alcohol entre universitarios. Tendremos que llegar a ese acuerdo para intentar hacer compatibles intereses tan conflictivos y tan contradictorios como son los de las personas que viven de vender o de producir bebidas alcohólicas y los de los menores que intentamos que no se introduzcan en el consumo abusivo del alcohol. Espero que esta Comisión pueda contribuir a ese acuerdo, iluminando el comportamiento de algunas Administraciones públicas que no hacen precisamente mucho por esta cuestión.

Otro de los temas del cual nos felicitamos que se haya introducido en el ámbito de discusiones del Plan Nacional es el del acuerdo necesario que tiene que existir en este país entre las organizaciones de empresarios y las organizaciones de trabajadores para poder desarrollar programas de prevención de drogas en el ámbito de la empresa. La legislación laboral española prevé que en determinados supuestos el consumo de alcohol o de drogas pueda ser objeto de despido. ¿Y esto qué hace? Esto hace que el ámbito laboral sea un ámbito de muy difícil intervención de las Administraciones públicas si no se cuenta con la colaboración de los entes sociales, porque estamos hablando de una actividad sancionada, y al ser una actividad sancionada, lógicamente, se oculta. En este sentido, tiene que llegarse a esos acuerdos, y nadie puede sustituirlos. Si los empresarios y los representantes de los trabajadores no llegan a acuerdos que pasen por preferir llegar

a fórmulas de rehabilitación de los trabajadores que sean consumidores de drogas ilícitas o que abusen de drogas legales, frente al uso de medidas disciplinarias, cualquier programa realizado por la Administración, con toda su buena voluntad, sería un programa fallido en sus orígenes. En este sentido, ya se ha llegado a acuerdos parciales entre patronales y sindicatos en algunas partes del territorio español, y esperemos que se llegue a acuerdos nacionales entre sus organizaciones representativas. Y ahí, cuando se llegue a ese acuerdo, es cuando tiene que participar la Administración, dando todos los medios necesarios para que se pueda asistir a esos trabajadores que están incurso en ese tipo de problemáticas.

Otro de los asuntos que preocupan a mi Grupo Parlamentario es la relación drogodependencias-sida. En España, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida es una enfermedad que afecta fundamentalmente a drogodependientes. Hay que señalar cómo en los últimos años, y fruto de las campañas desarrolladas por el propio Ministerio de Sanidad, una buena parte de los drogodependientes de este país ha abandonado la vía parenteral, la vía de las jeringuillas, para comenzar a inhalar las drogas ilícitas. Esto tiene que ser recogido simplemente como un dato positivo, y es recogido como un dato positivo por el Grupo Socialista, porque una persona que consuma drogas por vías como la inhalación, la aspiración o fumándolas, no va a contraer sida a través de esas prácticas, mientras que una persona que se inyecte heroína u otras drogas, por vía parenteral, sí puede contraer sida. En ese sentido, éste es un dato positivo, lo reflejan todos los estudios. Hay que seguir profundizando en los programas que hagan al drogodependiente más responsable de su propia salud, y si alguien, por desgracia, no consigue vencer su adicción a las drogas ilícitas, tenemos que garantizarle por lo menos que va a tener una esperanza de vida que le va a posibilitar que, cuando se haga mayor, cuando haya pasado más tiempo, abandone las drogas. Esto pasa inevitablemente por rechazar algunas prácticas determinadas. Por eso, en la posición del Grupo Socialista no hay ambivalencia, hay apoyo absoluto a todos los programas de reducción de daños, que hagan que los drogodependientes no contraigan enfermedades mortales a muy corto plazo. En este orden, hay que señalar que todos los datos indican que cada vez son más drogodependientes los que no contraen sida, y que todos los indicadores, tanto de población penitenciaria como de los excluidos del servicio militar o cualquier otro indicador que podamos utilizar, indican que la influencia, la prevalencia del sida entre los drogodependientes de este país va disminuyendo, y en este sentido hay que continuar disminuyéndola con una actuación eficaz de los medios públicos.

¿Qué es lo que piensa el Grupo Socialista en materia de prevención? Lo que piensa el Grupo Socialista es algo elemental, pero que hay que reproducir aquí, porque cuando se oyen algunas cosas, uno tiene la necesidad de suscitar algunas reflexiones. En el mundo

nadie sabe todavía cómo hacer prevención eficaz de las drogodependencias, porque si se supiera se haría, y esto lo dicen todos los documentos internacionales reproducidos por expertos. Por tanto, es muy difícil pedir a la Administración que haga algo más de lo que hace, es decir, que evalúe los programas de prevención, que los generalice, que cree materiales. Existen centenares de miles de cuadernillos repartidos ya por asociaciones de padres, por Comunidades Autónomas, por fundaciones, todas ellas financiadas por el Plan Nacional sobre Drogas en el ámbito de la escuela, y la escuela no es un compartimento estanco, la escuela no puede actuar ni en una comunidad pequeña ni en una grande al margen de lo que haga la propia sociedad, por eso las que tienen que actuar en las áreas más castigadas son las Administraciones competentes en relación con la escuela, y no descargar en la escuela lo que se pueda hacer. Pero hemos conseguido que la escuela española sea un ámbito receptivo a la prevención en materia de drogas, como lo son los medios de comunicación, y esto hay que decirlo, y hay que felicitar a los medios de comunicación españoles porque en los últimos años han evolucionado positivamente en su tratamiento de la drogodependencia, y no hay que sacar constantemente anécdotas que permitan hacer pensar a la opinión pública que los medios de comunicación no colaboran en la prevención de las drogodependencias. Lo que pasa es que los medios de comunicación tienen su propia dinámica, la dinámica de las noticias, y a veces resaltan lo que es noticiable que, por desgracia, suele ser la mala noticia; la buena noticia, como decía aquel adagio inglés, no es noticia. Hay que entender esto y seguir trabajando en esa dirección, y en esa dirección de colaboración quiere trabajar, al menos, el Grupo Socialista, no sé si con códigos éticos o simplemente con libros de estilo. A lo mejor tenemos que rebajar el nivel de nuestras pretensiones, pero, en todo caso, hay que hacerlo en un ambiente de colaboración y no de imprecación, que es un ambiente que se suscita a veces cuando se habla de los medios de comunicación y de las drogas.

En general, estamos de acuerdo con las prioridades enunciadas por el Plan Nacional y por la Delegación del Gobierno.

Para terminar, diré que es evidente que quedan cosas por hacer, sería una tontería decir lo contrario; por tanto, tampoco es demasiado inteligente decir que quedan muchas cosas por hacer. Quedan muchos problemas por solucionar.

El consumo de drogas es un problema de toda la sociedad del siglo XX, ya ni siquiera de los países occidentales, incluso se ha trasladado al Tercer Mundo. Es un problema que tiene siglos y siglos de historia y que no vamos a poder solucionar en tres o cuatro años, máxime cuando algunas de sus vertientes nos tocan desde hace muchísimo tiempo. El cultivo del cannabis en Marruecos tiene siglos y, evidentemente, todo lo que hagamos por erradicarlo será poco. No obstante, hay que felicitar a que el Gobierno, amigo de Marrue-

cos, empiece a trabajar en esa dirección. Por eso, no hay que ponerle demasiadas pegadas a los tímidos inicios que ha realizado para intentar afrontar el problema.

En problemas como estos sería deseable que hubiese entre todos los grupos políticos un mayor nivel de acuerdo, un menor nivel de utilización partidista y un menor nivel de mercantilización, porque a veces uno tiene la sensación de que los drogodependientes son utilizados como pieza de munición y en campañas electorales como pieza de munición entre los diferentes grupos políticos.

Creo que éste es un mal tratamiento del problema y con esta forma de tratarlo no se contribuye en nada a mejorar la situación. El Grupo Socialista desde el Gobierno de la nación y desde la oposición en algunas Comunidades Autónomas va a tener siempre una posición responsable, la de colaborar con la Administración pública competente para solucionar el problema y ésta es la posición que ha mantenido en esta Comisión. No nos hemos negado a solicitudes de comparecencia; hemos conseguido consensuar el Dictamen de la Comisión, hace tan sólo nueve meses, y vamos a seguir trabajando con los grupos parlamentarios que estén de acuerdo en esta dirección. Si las elecciones no lo permiten, esperaremos hasta que se pasen las elecciones y seguiremos trabajando en la línea del acuerdo. Si el hecho de que es tiempo de elecciones es olvidado alguna vez por algún grupo parlamentario, seguiremos trabajando en esta dirección. Esperamos que la colaboración de las diferentes administraciones públicas que le prestan, y es de justicia reconocerlo, los gobiernos de las Comunidades Autónomas gobernados por otros partidos a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional se traduzca en algo más que en la colaboración de los grupos parlamentarios en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Granado.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Considero que la intervención del señor Granado ha sido dirigida en su totalidad a mi propia exposición y no a la del compareciente. Me considero absolutamente afectado por todo lo que ha dicho el señor Granado. Da la sensación de que al señor Granado le traiciona su sensibilidad, pues parece que considera que ya se han celebrado las elecciones del mes de octubre y que el compareciente he sido yo, es decir, ha intervenido para responderme por lo que yo acabo de decir.

Como hoy de lo que se trata es de la comparecencia del señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y como ha centrado toda su intervención sobre mí, creo que tengo necesidad de explicar en un turno las alusiones a las que se ha referido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, permítame que antes le ceda la palabra al señor compareciente.

El señor **ROBLES OROZCO**: De acuerdo. Me parecía una cosa metodológicamente sensata.

El señor **PRESIDENTE**: Inmediatamente después se la concederé a usted.

Gracias, señor Robles.

El señor García-Villoslada tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (García-Villoslada Quintanilla): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder sucintamente a los temas que desde aquí se han planteado.

Señor Cardona, usted ha hablado de las dificultades que hay para la creación de centros en algún núcleo urbano. Pues bien, le diré que es un caso concreto que no conozco y que, por tanto, no entro en él. También ha aludido a la falta de solidaridad. Creo que no hay motivos para decir esto, más que falta de solidaridad lo que hay es un miedo a lo desconocido. Cuando ese miedo se toca con las manos se ve que no hay motivo y desaparece. La prueba es que en los barrios que se han puesto en marcha centros una vez que funcionan no plantean ningún rechazo por parte de la población del entorno porque los que van allí son normalmente personas que quieren dejar la drogadicción y que no causan absolutamente ningún tipo de problema. En Madrid, concretamente en San Blas, pared con pared hay una guardería infantil, un centro de tercera edad y un centro para drogodependientes. Todos conviven en absoluta armonía y sin ningún problema. Por tanto, se puede decir que muchas veces lo que hay es un terror a lo desconocido que desaparece cuando se conoce.

Usted ha hablado de que es importante que los medios de comunicación colaboren y que no creemos expectativas de enriquecimiento hablando de dinero. Ese es el discurso permanente de todos los responsables del Plan Nacional sobre Drogas y de otros sectores de la Administración. Es evidente. No conviene llamar la atención sobre lo que cuesta o lo que se puede ganar. Simplemente hay que hablar de dosis y del daño que se puede hacer con esa droga.

Usted quería saber, además, mi postura personal sobre la legalización. Evidentemente, soy opuesto a la legalización, en primer lugar por razones de fondo. Creo que la legalización traería consigo un aumento inmediato del consumo, aumento difícilmente cuantificable, pero seguro que importante. Eso ha sido así para todas las sustancias que se han legalizado en el mundo, el tabaco, el alcohol o cualquiera otra. Por tanto, la legalización tendría como consecuencia un coste insumible desde el punto de vista de la salud individual y de la salud colectiva para una sociedad democrática. Además, es absolutamente imposible ponerlo en práctica porque requiere un compromiso de todo el mundo. No se puede legalizar la droga en un solo país porque automáticamente ese país se convierte en el paraíso de los drogodependientes.

En cuanto a las entregas controladas y a que se pueda utilizar este sistema para otros fines tengo que decirle que estoy de acuerdo con usted. El fin no justifica los medios y no se puede introducir droga en el mercado amparándose en este sistema. La entrega controlada es otra cosa.

Al señor Robles le diré que ha tenido una postura un tanto crítica, pero al mismo tiempo ha dicho que el Grupo Popular está de acuerdo con el noventa y tantos por ciento de los planes en marcha. Le agradezco en ese sentido sus palabras. Por otra parte, criticaba la tardanza de mi comparecencia. Evidentemente, el retraso es en parte imputable a mí. Podía haber pedido yo mismo la comparecencia, pero todavía no hace cinco meses, hace sólo tres meses y unos días, que tengo esta responsabilidad. Por eso, me pareció oportuno venir aquí con un cierto bagaje, conociendo los problemas de la Delegación, en lugar de venir a presentarme y a decirles que estoy a su disposición. De todas formas, ya lo he dicho al principio, estoy a su disposición y, por supuesto, voy a venir aquí encantado, incluso por iniciativa propia, todas las veces que a mí o a ustedes les parezca oportuno.

Cuando debatíamos el tema de la redefinición o la reescritura del Plan Nacional sobre Drogas planteaba usted la conveniencia de que la Comisión Mixta esté presente desde el principio y no al final. Yo no tengo ningún inconveniente. No sé cómo se podría articular esto, pero desde luego tomo nota del tema. Yo no sé si los participantes deberían ser ustedes y cada uno estaría en las comisiones que se organicen en sus autonomías y en las comisiones transversales que tengan lugar en el seno de la Delegación del Gobierno. Esta puede ser una fórmula, pero no tengo inconveniente que ustedes conozcan desde el principio cómo se elabora ese tema.

En cuanto a que debo presentar la memoria primero en la Comisión, le diré que no tengo ningún problema en que esto sea así. Desde el mismo momento en que la memoria esté redactada y terminada (no lo está todavía porque faltan datos por llegar de alguna Comunidad Autónoma) pediré una comparecencia en esta Comisión para presentársela. No hay ningún problema, repito.

Usted decía al analizar la situación actual que no hay relación entre decomisos y éxito en la droga; por supuesto que no, ninguna. No hay ninguna relación ni a favor ni en el sentido contrario. Es imposible saber cuál es la relación. Otra cosa es que yo haya dicho, eso sí que es verdad, y quizás usted ha sacado de ahí la conclusión, que este año han disminuido, otra vez por tercer año consecutivo, las cantidades decomisadas en heroína. Esto por sí solo no significa nada, absolutamente nada, pero como es un dato que apoya otra serie de indicadores que van en el mismo sentido, lo único que he dicho es que éste podría ser un indicador más. Sin embargo, en el sentido contrario ha disminuido muchísimo la cantidad de cocaína decomisada este año;

y yo le he dicho que eso no podía interpretarse en ese sentido porque tiene una explicación que ya he dado.

Estoy absolutamente de acuerdo que no podemos ser triunfalistas en este tema. Se han hecho cosas positivas, pero la dimensión del problema es grande y se va a mantener durante años. Por tanto, todos tenemos que seguir trabajando para intentar solucionar el problema.

He dicho antes —y en cierto sentido usted lo ha criticado— que cada vez es mayor el número de muertos por sobredosis, por reacción aguda. Este es un hecho que se va a producir todavía durante algunos años ya que se trata de heroinómanos que padecen un proceso infeccioso desde hace bastantes años, personas que se iniciaron en su toxicomanía en un momento en que no había otros peligros más que la propia toxicomanía por lo que no adoptaban las precauciones que ahora se están adoptando. Me ratifico en el cambio de hábitos en el consumo que ha tenido lugar —aunque es cierto que ha sido últimamente—, cambio que ha supuesto que haya Comunidades Autónomas en las que ya sólo un 30 por ciento de los consumidores de heroína lo son por vía parenteral, va a producir dentro de algunos años una disminución importante del número de fallecidos por reacción aguda.

Usted ha citado, aunque de pasada, el tema de los fiscales. Una recomendación de la Comisión Mixta consistía en dotar a la Fiscalía antidroga de los medios necesarios y así se ha hecho. Los servicios centrales cuentan con todos los medios necesarios. La institución de los fiscales regionales es relativamente nueva. Se van a analizar inmediatamente las posibles carencias —hay un compromiso a este respecto tanto por parte de la Fiscalía General como por parte del Ministerio del Interior—, y si se trata de carencias justificadas se remediarán de forma inmediata.

Veo que es usted escéptico respecto de la situación de Marruecos. Quizá lo seamos todos un poco, pero no cabe duda de que ha habido un cambio de actitud que ya se está notando y que todos deseamos que continúe aunque es posible que todavía no sea muy concreto.

En cuanto al Plan de intervención sanitaria, afirma usted que están muy bien las palabras pero que hay que ir a los hechos. Estoy totalmente de acuerdo en eso. Ya se ha redactado el protocolo de intervención y será publicado inmediatamente. Se han incorporado los subprogramas del Plan de intervención sanitaria a la cartera de servicios de atención primaria. En cuanto a la puesta en marcha, es cierto que todavía no ha tenido lugar, pero todos deseamos que sea cuanto antes. Al ser esto por el momento una pretensión de la Delegación del Gobierno que tenemos que negociar con el Insalud, todavía no sé en qué Comunidades Autónomas se va a intentar aplicar el programa en su totalidad desde el inicio. Sólo puedo decirle que desearía que una de ellas fuera la Comunidad Autónoma de Madrid dado su carácter emblemático y dado también que dentro del territorio Insalud es la Comunidad de mayor importancia.

En cuanto a la relación entre vía parenteral-sida algo se ha hecho aunque, por supuesto, falta todavía poner en marcha la coordinación con el Plan contra el sida. Por otra parte, en cuanto a la actividad de prevención permanente del Plan Nacional sobre Drogas en lo que se refiere a avisar a los toxicómanos para que eviten esa vía de consumo, tiene lugar constantemente. La prueba es la disminución progresiva del consumo de droga por vía parenteral en cifras muy importantes.

En cuanto a prevención escolar, no se debe tan sólo al convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y el de Educación y Ciencia, cuya puesta en práctica requiere la elaboración de material de trabajo que ya está teniendo lugar, sino que hay encuestas que nos demuestran que prácticamente el cien por cien de los escolares ya han recibido información sobre prevención en materia de drogadicción. Hay también más de 50.000 profesores que han asistido a cursos de formación en esta materia. Lo que sucede es que, en general, estos profesores son los que ya tienen por sí mismos inquietudes en este sentido. Hay que llegar a todos los profesores que no están especialmente interesados en el tema, facilitándoles los materiales de trabajo necesarios para que puedan incorporar a su sistema de trabajo la prevención en materia de drogodependencia. Eso es lo que estamos haciendo en este momento.

En cuanto a las prisiones, no son 47 sino 60, de un total de 82 que existen en el territorio, excluyendo Cataluña, en las que hay programas. Se han realizado campañas de prevención general entre 5.400 presos. Dice usted que son pocos y lo serán, pero hay que tener en cuenta que esos son los que quieren tomar parte en dichas campañas. El hecho de que sean presos no quiere decir que se les pueda obligar a asistir a esos cursos. De todas formas, está descendiendo sensiblemente en las prisiones la incidencia del sida así como la toxicomanía. Concretamente el sida ha pasado de un 28,4 por ciento en 1990, a un 20,6 por ciento en la actualidad.

Respecto al alcohol, usted me pedía que me refiriera a cosas concretas. Este año se ha incorporado al convenio firmado entre el Ministerio de Educación y el de Sanidad la prevención del alcohol y del tabaco como materia transversal a impartir en los últimos años de la enseñanza primaria y los primeros de la enseñanza secundaria. La Delegación del Gobierno está elaborando un manual que va a editar en fecha próxima de la serie «Actuar es posible» sobre alcohol destinado a médicos de asistencia primaria. Por otra parte, la Secretaría General de Salud Pública también está preparando un protocolo de actuación en esta materia que finalizará en fecha próxima.

En cuanto al Plan de formación laboral, usted se ha congratulado de que exista, pero también dice que no es suficiente. La Delegación del Gobierno lleva trabajando un año en este Plan. Creo que dicha Delegación ha cumplido con lo que era su responsabilidad, es decir, impulsar y desarrollar este tema haciendo de motor. Como ha dicho alguno de los intervinientes, éste es un tema difícil ya que afecta a problemas de estabi-

lidad en el empleo. Además, había muchas reticencias a la creación de cualquier tipo de organización, organismo o comisión que pudiera suponer consecuencias peligrosas para los puestos de trabajo. Pero, salvadas estas reticencias, se ha constituido ya como punto de partida la comisión, en la que van a participar las Comunidades Autónomas así como la Delegación del Gobierno, comisión que será un impulso constante para ir avanzando en este tema. Todos deseamos que se llegue lo más lejos posible y, desde luego, por parte de la Delegación no van a faltar esfuerzos. Hay que decir que si el Estado ha hecho esfuerzos, también los han hecho de forma muy importante las Comunidades Autónomas. Creo que no hay discrepancia a este respecto. En este Plan Nacional sobre Drogas todos estamos absolutamente de acuerdo. Creo que a nadie nos interesa —a mí en absoluto— decir qué Comunidad hace más o cuál hace menos ya que actuamos todos dentro de un absoluto consenso y al margen de cualquier otro tipo de interés.

Por último, al representante del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecerle su intervención. Se ha pronunciado en realidad en los mismos términos en que lo había hecho quien les habla.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Villoslada. **(El señor Cardona i Vila pide la palabra.)**

Señor Cardona, le ruego espere un momento. Había pedido la palabra antes el señor Robles.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor García-Villoslada, le ruego que no interprete como descortesía que empiece contestando al señor Granado en primer lugar. Como la intervención del señor Granado se ha centrado en mi intervención, entiendo que metodológicamente esto es lo correcto.

Insisto en que da la sensación de que le traiciona su subconsciente. Su señoría está desvinculado del tiempo en que vivimos. No estamos más allá de octubre sino más acá. Por tanto, estamos debatiendo sobre lo que está haciendo el Plan Nacional pero no sobre lo que propone en este momento la oposición al Plan Nacional como inquietudes o preocupaciones. Lamento que haya confundido usted los términos de su intervención, entre otras cosas porque me sorprende para qué han solicitado la comparecencia del propio Delegado del Gobierno para el Plan. Se trataba de hablásemos del Plan, no se trataba de hablar del Partido Popular, pero ya que ustedes lo han hecho así, intentaré por mi parte decirle algunas cosas al señor Granado. **(El señor López Riaño pide la palabra.)**

A mi juicio, su señoría ha tenido la falta de delicadeza de no entrar en el fondo de la cuestión. Yo he intentado ser —como considero que es mi obligación— lo suficiente claro y profundo, e incluso lo suficientemente duro que muchas veces hace falta ser para hablar

de estos temas, porque considero que eso supone intentar buscar las soluciones a los problemas, pero en ningún caso he hecho descalificaciones de carácter personal, sino que he manifestado un respeto absoluto hacia las personas. Lo que sí he hecho, es hablar con claridad de todas las deficiencias que me parece que existen en la forma de funcionamiento de esta Comisión y en el Plan, y me he referido a las dudas o, por lo menos, a las inquietudes que tenemos sobre estas cuestiones.

Por otro lado, no he puesto en ningún momento en duda la inteligencia del señor Granado, cosa que él sí ha hecho conmigo y, por cierto, he de decirle de antemano que le concedo el beneficio de la duda. Parto del hecho de que usted tiene un valor añadido sobre mi cerebro, porque yo lo uso a diario, y parece ser que usted lo usa menos que yo. Por tanto, insisto en que le concedo el beneficio de la duda.

Dicho esto, señor Granado, sobre lo que no puedo pasar de ninguna manera es sobre la frivolidad. Precisamente es desde el Grupo Socialista desde donde se acusa al partido de la oposición de frivolidad en materia de drogodependencias, y hasta ahí podíamos llegar. Francamente, si alguien debería intentar no poner sobre la mesa ese adjetivo sería, precisamente, el Partido Socialista, que sustenta a un Gobierno que no ha mantenido una coherencia constante a lo largo de su historia.

A lo largo de esta Comisión se ha repetido con insistencia algo muy importante para justificar el fallecimiento de personas con un largo período de drogodependencia. Me refiero a que se ha hablado de un período de diez años de duración, pero no creo que haya que hacer demasiados esfuerzos para dar marcha atrás y comprobar que el inicio del «boom» de la drogodependencia en este país —es decir, de los diez años de los que estamos hablando— coincide con los años 1982 o 1983, por lo que pienso que alguna responsabilidad sobre el inicio de aquel «boom» tendrá el actual Gobierno. Insisto en que esto se ha repetido hasta la saciedad en esta Comisión, pero también dijo el Ministro el otro día que ahora estamos viendo las consecuencias del inicio de un «boom» de las drogodependencias, hace diez años. Yo he tenido la delicadeza de no recordarle esta cuestión, pero no es sino una responsabilidad de este Gobierno, que en aquel momento tenía opiniones muy distintas de las que tiene ahora. Por tanto, creo que no hay que hablar con demasiada ligereza, señor Granado, y no debería confundir el deseo de profundizar en estos temas, el hablar de problemas concretos y aportar nuestras medidas, con el hecho de realizar descalificaciones de carácter personal.

Tampoco he hablado de la legislación, y usted se ha referido a esta cuestión de forma sesgada. Como usted bien sabe, en nuestro país la legislación ha llegado con mucho más retraso que en la inmensa mayoría de los países de nuestro entorno; con tanto, que algunos de los temas que hoy estamos viendo llevan tres meses de retraso sobre el plazo máximo que nos señalaba

la normativa comunitaria. También tengo que decirle, señor Granado, que precisamente fue, a propuesta del Grupo Popular, en el mes de junio cuando se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para que se tipificara el blanqueo de dinero y para que se cumpliera la normativa comunitaria que, insisto, hoy estamos tratando con retraso.

Y es faltar a la verdad, o intentar manipular a la opinión pública, confundir un trámite parlamentario que da opción a todos los grupos, como es la presentación de una enmienda que mejora el texto, con la oposición al mismo. Por tanto, insisto en que usted sabe perfectamente que nosotros presentamos en el mes de junio esa proposición no de ley, que ha sido una demanda permanente del Grupo Popular la tipificación del blanqueo y, además, el cumplimiento de la normativa comunitaria, y no se pueden confundir las armas que nos da el Reglamento parlamentario para mejorar una ley con otro tipo de afirmaciones que hoy se han hecho a la ligera. **(El señor López Riaño: Eso es verdad.)**

Señor Granado, como he dicho, he intentado ser respetuoso en relación con algunos temas sobre los que se podía haber hablado hoy y también en otros momentos; por ejemplo, sobre la eficacia de los servicios policiales en los decomisos. Hay una cuestión que todavía está en los tribunales; me gustaría saber si se está perdiendo eficacia por el hecho de que determinados servicios de la Guardia Civil hayan sido desmantelados y qué ha pasado en profundidad en esa materia. Nos parece que el sentido común y la responsabilidad nos obligan en este momento a dejar que las cosas transcurran por sus juicios para que posteriormente nos permitan conocer en qué situación van a quedar, por ejemplo, los servicios eficaces de la Guardia Civil, o de otros sistemas de seguridad del Estado. Insisto en que yo no he hablado hoy sobre esas cuestiones, y creo que se podía haber hecho. Por tanto, todos debemos ser absolutamente prudentes.

No quiero volver a referirme a datos y cifras, pero no hemos sido nosotros precisamente los que, en un reciente congreso celebrado en Bilbao, hemos citado determinados datos que alarman. Lo ha hecho, por ejemplo, una persona a la que ustedes tenían un gran respeto hasta hace muy poco, como es el señor Nájera, que ha dicho literalmente que este Gobierno ha abandonado la prevención en materia de drogodependencia y sida desde hace dos años, y eso se ha reflejado en la prensa.

Por otra parte, el responsable del programa biomédico de la Comunidad Económica Europea ha dicho que el Gobierno español se negó a asumir un programa comunitario en 1983 y que, después de haberlo hecho, lo recogió en 1987 con retraso, y hoy, como fruto de todo ello, España es el país con mayor índice de permanencia de sida de toda la Comunidad lo que, curiosamente, está muy relacionado con la drogodependencia. También se ha dicho en ese Congreso, no lo he mencionado yo.

Da la casualidad —y algo tendrá que ver con las co-

sas que hace este Gobierno— que nuestro país tiene una tasa doble de incidencia en el sida pediátrico en relación con la transmisión sexual a la que, por ejemplo, tiene los Estados Unidos. ¿Por qué —en valores absolutos, no relativos— España, con una población de 39 millones de habitantes, tiene más casos de sida pediátrico que el resto de los países comunitarios, que suman 200 millones de habitantes? Insisto en que algo tendrá que ver el Gobierno con eso o, por ejemplo, con el hecho de que haya aumentado el índice de incidencia en las mujeres, o el sida pediátrico en relación con las drogas.

De todo eso hay que hablar porque, si no se hace, no se encontrarán soluciones y ustedes lo que quieren es que, bajo esa supuesta apariencia de responsabilidad, no hablemos de esos temas porque, si no lo hacemos, el problema no existe y, por tanto, el Gobierno está más tranquilo. Pero ésa no es la teoría que nosotros defendemos, sino la contraria. Por tanto, hablemos, opine, hagamos posible un análisis serio y aportemos soluciones concretas para todos estos temas. Precisamente, la experiencia de esta Comisión es que, cuando se ha hablado en serio y de forma responsable, cuando ha habido informes consensuados en el grado máximo, ha sido posible que otras Administraciones se involucraran más activamente. Por tanto, repitamos y continuemos esa experiencia y hagamos posible que de alguna manera esta Comisión tenga continuidad, porque también la tiene el problema de las drogas en nuestro país.

En cuanto al problema del alcohol en determinadas Comunidades, creo que es lo suficientemente serio como para que en este momento frivolicemos sobre determinadas campañas. En ese caso, podríamos decirle, por ejemplo, al señor Bono que no se anunciara el vino de Valdepeñas, y no vamos a responsabilizarle en este momento del consumo de alcohol en nuestro país, porque esté haciendo una campaña de dicho vino; eso me parecería anecdótico. Creo, pues, que hay que abordar el problema con mucha más profundidad y seriedad.

En lo que no estoy de acuerdo en absoluto es en que lo de la televisión sea una anécdota; creo que no lo es, sino algo muy serio e importante, y un ejemplo para el resto del país.

Por otro lado, ha quedado pendiente lo relativo al fondo económico del que se ha hablado. Muchas veces da la sensación de que, o el Gobierno no toma la iniciativa, o no lo hace el Grupo mayoritario que lo soporta. La semana pasada, la señora Romero —a la que, por cierto, tampoco veo hoy en la Comisión, de la que forma parte—, preguntó al señor Ministro de Economía cómo iba a ser posible articular dicho fondo, y dicho Ministro contestó a la Diputada socialista que eso debe realizarse a través de una iniciativa parlamentaria porque, en este momento, con la actual legislación, lo que ustedes proponen, y que todos hemos apoyado en esta Comisión, no es posible. Por tanto, que el Grupo mayoritario y el Gobierno tomen la iniciativa para que

esta cuestión no se quede exclusivamente en una declaración de buenas intenciones, sino que se pueda plasmar de forma razonable.

Esta cuestión, que me ha imputado el señor Granado, me da pie a referirme a lo que me ha dicho el señor García-Villoslada. Señoría, el hecho de que compartamos el 90 por ciento de los proyectos es razonable; precisamente el 90 por ciento de los proyectos surgen de la orientación de esta Comisión Mixta y en la mayoría de los casos los están ejecutando las Comunidades Autónomas. Pero no nos tenemos que quedar en proyectos y enunciaciones, sino que tenemos que ser capaces de conseguir la ejecución de los mismos.

Usted ha terminado su intervención, señor García-Villoslada, diciendo que está en estudio el convenio en materia laboral; que están a punto de editarse los folletos sobre el alcohol y que se está preparando un protocolo sobre éste; que se van a llevar a cabo actuaciones en las cárceles; que saldrá un material para prevención escolar, etcétera. Y me da la sensación, de que en la gran asignatura pendiente que, a mi juicio, tiene nuestro país, que es la prevención, está todo por hacer. Me alegro de que usted nos anuncie que se está haciendo, pero lo que yo le digo es que hoy, en marzo del año 1993, después de haber aprobado a finales del año 1992 algo a lo que yo le doy una importancia tremenda, que es el Plan de Intervención Sanitaria y después de haber hablado ustedes de una serie de criterios en las Conferencias Intersectoriales, hoy todo se está haciendo, se va a hacer, se terminará y se hará. Sé que las cosas necesitan un tiempo y una preparación. Pero, ¿cuánto tiempo vamos a necesitar para que se plasmen estas cosas?, porque, insisto —lo he dicho hasta la saciedad en esta Comisión en el Congreso— que el gran tema pendiente en nuestro país en este momento, es la asignatura de la prevención y no podemos seguir perdiendo el tiempo porque están en juego muchas cosas.

Quería también hacer mención —lo he hecho con referencia al señor Granado— al tema de los diez años de la infección. Alguna relación debe tener, insisto, con lo que ha pasado hasta ahora.

En cuanto a la fiscalía, señor Villoslada, me atengo a lo que acaban de hacer público los propios fiscales; no dudo de los medios que ustedes habrán dado, pero cuando los propios fiscales, que son los profesionales que se dedican a este tema, se reúnen y nos dicen que no disponen de medios, pienso que habrá que escucharlos.

En cuanto a la intervención sanitaria, señor Villoslada, usted nos ha reconocido que todavía no se ha puesto en marcha el plan y que, lo que es peor, todavía no sabe en qué Comunidades se va a aplicar y, lo que es peor aún, que todavía usted lo tiene que negociar con el Insalud, lo que me da la impresión de que nos plantamos en mitad de año y todavía no hemos puesto en marcha el Programa de Intervención Sanitaria. Francamente, creo que eso es extraordinariamente preocupante.

Por lo demás, en cuanto a datos sobre prevención es-

colar, sobre prisiones, etcétera, le digo otra vez lo mismo; no quiero entrar en la polémica de las cifras; la realidad sobre lo que se acaba de hacer público en Congresos Internacionales, de la incidencia de la drogodependencia y el sida y el problema de la incidencia en las prisiones está dicho por organismos internacionales ajenos a la propia polémica interna de nuestro país. Eso debería ser lo suficientemente claro.

Quiero terminar diciendo que esta Comisión debería retomar el camino de trabajo que había iniciado, retomar el esfuerzo de contacto con las administraciones y las Comunidades Autónomas y que queda un largo camino, primero de acuerdos y segundo de ejecuciones, en el ámbito de la prevención y en el de la coordinación con el Plan Nacional del Sida. En ese camino vamos a seguir insistiendo y espero, francamente, que consigamos pautas de acuerdo —como se ha conseguido en otros aspectos— por el bien, no de ningún grupo político, sino por el de la sociedad española. También termino lamentando que el tono de otras intervenciones no haya sido sobre el fondo de la cuestión, sino más bien sobre el momento político en el que en este momento nos encontramos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. (El señor López Riaño pide la palabra.)

Vamos a tratar de ordenar el debate. En primer lugar, ¿para qué pide la palabra el señor López Riaño?

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Precisamente para retomar el procedimiento de la Comisión y para alusiones a un miembro de mi Grupo. El señor Robles ha hecho referencia a la señora Romero ausente —como recordarán sus señorías— en esta Cámara; lo ha reprochado. Quiero decirle al señor Presidente que la señora Romero —que forma parte de esta Comisión— en la mañana de hoy, está justamente en la Ponencia que estudia la Ley de Prevención de Blanqueo en España y espero que la señora Romero y el señor Moltó —de mi Grupo— consigan convencer al señor Otero Novas de la...

El señor **PRESIDENTE**: Eso ya no es motivo de alusión, señor López Riaño.

El señor **ROBLES OROZCO**: Las alusiones las ha hecho directamente el Presidente sobre los bancos vacíos o no esta mañana...

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, señor Robles, no le había dado la palabra. En segundo lugar, no sé por qué usted se siente aludido. ¿Señor López Riaño?

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Es una descortesía al señor Villoslada los términos en que se ha producido, como interpelación al Grupo Parlamentario Socialista, la intervención del portavoz del Grupo Popular.

Es su fijación de ideas de que el Gobierno es el Gru-

po Parlamentario Socialista lo que ha llevado a una discusión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Riaño, por favor, no tiene usted la palabra.

Tiene la palabra el señor Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: No quisiera intervenir en función de árbitro, porque, naturalmente, eso es muy difícil y además tampoco me corresponde, pero sí en cualquier caso sin ninguna agresividad pero sí con toda la contundencia y adoptando una posición constructiva como siempre es norma en nuestro Grupo.

En primer lugar, tengo que decir que hablar del sida sin tener en cuenta las connotaciones y características epidemiológicas, si no es frivolidad se le parece mucho. Lo digo, no como Senador, sino desde el punto de vista médico y sanitario.

En segundo lugar, solicito y recabo —pido, por tanto— la intervención, en la medida de sus posibilidades, no ya sólo del Delegado del Gobierno en el Plan Nacional de la Lucha contra la Droga como persona, sino como institución —me ha contestado que no conoce el caso en concreto— y también además la del propio Grupo Parlamentario Socialista para que se adopte una respuesta clara, contundente e irrefutable; que no sirva escudarse en posiciones personales por parte del concejal de referencia en relación al problema de la creación de un centro en Torreblanca —municipio de Pons, provincia de Lleida—, donde un único concejal —socialista— en nombre de una asociación que hasta ahora era desconocida, convocó un referéndum de entre la población de Pons el pasado 14 de marzo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cardona. Tiene la palabra el señor Granado Martínez.

El señor **GRANADO MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero reiterar una vez más que comparto absolutamente y hago mía toda la intervención del Senador Cardona. Ya no voy a volver a hablar del sida porque me parece que lo ha hecho en unos términos que yo he intentado utilizar con menos fortuna, al hacer una reflexión sobre la frivolidad y utilización de determinados datos sacados de contexto y, además, sin ningún tipo de criterio más que el de acumular —como una especie de montón de escombros— argumentos para descalificar la política de un Gobierno.

En cuanto al concejal del que se ha hablado, tengo que decir que cualquier representante del Partido Socialista que se oponga a una centro de tratamiento de toxicómanos está muy mal informado y no cuenta con ningún tipo de respaldo por parte del Grupo Socialista. Tengo que decir que en mi Comunidad Autónoma también ha habido concejales y alcaldes que se han opuesto a estos centros —no eran precisamente del Grupo Socialista— y han sido descalificados, de la mis-

ma manera y con similar rotundidad, por el gobierno de la Comunidad Autónoma, que sí era de su Partido. En este sentido creo que aquí todos hacemos un servicio al pueblo español, negando simplemente nuestro respaldo a este tipo de actuaciones que son contrarias a los objetivos que perseguimos en esta Comisión.

Diputado señor Robles, yo le ruego me disculpe si ha interpretado en mis palabras algo de descalificación de tipo personal. Lamento mucho que se haya sentido aludido de esa manera, entre otras cosas —le voy a ser franco—, porque le ha dado pie para producir una segunda intervención que me ha parecido más lamentable todavía que la primera —se lo digo ya en estos términos— porque usted ha conseguido convertir una sesión dedicada a discutir sobre la problemática de las drogodependencias en España en otro rifirrafe. Creo que el problema de las drogas no se soluciona así. Se lo digo con toda franqueza. Yo tengo la suerte o la desgracia —según se mire; para mí es una suerte— de ser Senador por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y soy portavoz de mi Grupo en las Cortes de Castilla y León en temas de bienestar social y drogodependencias. Diputado señor Robles, si usted no quiere creer en mi palabra se las traeré escritas, pero he apoyado en el Parlamento Regional de Castilla y León programas que usted ha descalificado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Granado, atienda por favor a la cuestión de la comparecencia.

El señor **GRANADO MARTINEZ**: Sí, señor Presidente. El problema es el de hablar sobre lo que se dice. Entiendo que todos hemos quebrado las reglas del juego. Por tanto, no voy a insistir.

Quiero señalar, en principio, que el acuerdo político que necesitan para ser abordados con profundidad, con seriedad y con rigor los problemas de las drogas de España, parece que se está consiguiendo en el marco de coordinación de las administraciones públicas. El Grupo Socialista se encuentra totalmente satisfecho de esto. Las Comunidades Autónomas gobernadas por todos los partidos y el Gobierno de la Nación son capaces de concordar actuaciones y programas, de apoyar éstos y de arbitrar recursos; esto no tiene traducción en el discurso político que se hace en las Cámaras ni en la sociedad. Al final parece que aquí algunos tiene la varita mágica para solucionar los problemas de las drogas que afligen a todo el mundo o la facilidad para descalificar en intervenciones en el Parlamento lo que otros representantes suyos concuerdan en otros ámbitos.

Esta no puede ser la toma de posición del Grupo Socialista. Tengo que volver a señalar que el Plan Nacional de Drogas ha merecido la aprobación prácticamente unánime en su día del Senado, cuando se discutieron las conclusiones de la Comisión de Investigación de Drogas, y ha merecido la aprobación unánime de ambas Cámaras, cuando se discutió el informe de la Comisión Mixta en la que hoy nos encontramos,

Congreso-Senado, producido en junio del año pasado. Es a este respecto al que nos vamos a seguir refiriendo los socialistas y esta búsqueda de consenso es la que vamos a intentar concitar a través del apoyo a todas las administraciones públicas del Gobierno de la nación y de las Comunidades Autónomas con las intervenciones que tengamos en esta Comisión.

Entrar en otro tipo de cuestiones; hablar de cosas tan surrealistas como que el problema de las drogas en España se inicia en 1982 y volcar sobre la responsabilidad de unos grupos políticos o de otros un problema de esa magnitud que es mundial, nos parece, con toda franqueza, un acto absolutamente reprochable y además me parece que los que lo cometen son los únicos que están perdiendo el tiempo y nos hacen perder el tiempo a los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Yo no voy a entrar en la polémica, pero quiero dejar claro que he pedido la comparecencia para hablar sobre lo que ha hablado el señor García-Villoslada, que es sobre lo que yo he hablado. Si leemos el acta de esta sesión, observaremos que el señor Granado, desde el principio, no ha hablado de lo que ha hablado el señor García-Villoslada, sino de lo que yo he hablado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: El señor Robles ha cuestionado, incluso, en esta sala por qué razón este Grupo Parlamentario pedía la comparecencia del señor García-Villoslada. Tiene que asumir ese acto de irresponsabilidad, porque es legítimo por parte del Grupo Parlamentario Socialista solicitar una comparecencia y porque es evidente que él es la primera persona que agrede al Grupo Parlamentario Socialista, que no es ni interpelado ni compareciente, y lo constituye por una fijación de ideas en el Grupo del Gobierno. Señor Presidente, esta es la primera vez en los diez años que estoy en el Parlamento español que asisto a una reunión de este tipo.

Con toda serenidad y olvidando este tipo de formalidades, yo quisiera que se retomase con dignidad lo que ha sido voluntad de ambos grupos, y es que el señor García-Villoslada ilustrara a esta Comisión en los términos en que han sido solicitados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Riaño.

Vamos a ver si es verdad que el señor García-Villoslada tiene la oportunidad de replicar a los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (García-Villoslada

Quintanilla): Al señor Cardona le vuelvo a decir que no comparto la actitud de ese concejal y no tiene el respaldo de la Delegación del Gobierno. Eso es lo que quería decir expresamente.

El señor Robles me dice que estamos hablando de proyectos y planes. Yo sólo quiero decirle que el motivo de la comparecencia era cuáles eran los planes y proyectos que la Delegación del Gobierno tenía en marcha. Al margen de eso, la Delegación del Gobierno sigue haciendo sus actividades normales y habituales —ustedes tendrán una memoria de actividades de 1992 dentro de poco tiempo— como actividades de prevención, datos de asistencia, actividades de formación, policial, exterior, todo lo que usted quiera.

En prevención escolar, por darle unos datos y nos faltan datos de autonomías, ha habido 417 cursos y 53.000 alumnos; cursos a profesores, 104 y cuatro mil y pico profesores asistentes; cursos a padres, 396 y 10.000 padres asistentes; cursos de formación a mediadores y técnicos, en fin, le puedo aburrir. También ha habido campañas institucionales: en radio 495 cuñas y 67 programas; en televisión, 49; en prensa, carteles, pegatinas, folletos. Tampoco se trata de planes y proyectos de futuro, sino de procesos que tienen un nacimiento y un fin y que están en marcha, no están en el terreno de los sueños, sino ejecutándose. Esto es lo que le quería decir.

También ha dicho que estamos fuera de enero de 1993 y que todavía no hemos ratificado o puesto al día la legislación. Hay países comunitarios que ni siquiera han ratificado la Convención de Viena, que están en trámites de ratificación, y ha mezclado el sida con lo que habló el señor Nájera del sida, no de la prevención, mediante las drogas que se está haciendo y las pruebas son el cambio de hábito en el consumo de drogas por vía parenteral.

Creo que esos son los temas que se han tocado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Hay un par de peticiones de palabra, que supongo serán, como es habitual en la Comisión, para preguntar algo concreto que no hayan preguntado, en todo caso, los portavoces al señor Delegado, únicamente para ello.

Tiene la palabra el señor Barceló.

El señor **BARCELO PEREZ**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero saludar al señor García-Villoslada por estar aquí y lamentar no haber llegado a tiempo para haber oído todo el informe, por lo que a lo mejor mis preguntas no tienen sentido. Lo lamento mucho, he llegado tarde, pero no por mi voluntad. Generalmente no suelo faltar a algo tan importante como una discusión o proyección del problema de la lucha contra las drogas en España, pero, desgraciadamente, en mi ciudad de origen hoy había mucha niebla y el avión ha salido con retraso. Ese es el motivo por el que he llegado tarde.

Tomando todo esto en el sentido de que todo el mundo haga un esfuerzo, es cierto que hay unas cosas que preguntarse, y es cuál es la situación en este momento de la drogadicción en España. Preocupa a todo el mundo saber cuál es la situación que tiene la Delegación del Gobierno en este Plan; si hay un seguimiento del Plan anterior; si se va a tratar de cosas distintas; si esta Delegación del Plan sobre Drogas va a continuar siendo la Delegación del Plan sobre Drogas o si, por el contrario, se va a convertir en algo más amplio y diluido, porque últimamente he oído y he leído en la prensa que se va a dedicar mucho a la lucha contra el alcoholismo. Eso es lo que he oído y por eso le hago esta pregunta.

El hecho de que haya algunos países que no lo han suscrito todavía no significa nada. Nosotros somos un país que tenemos no solamente un problema de drogas, sino una obligación, un deber de luchar contra él. A mí me importa poco que no lo hagan los demás; lo importante es que nosotros lo hemos suscrito y tenemos que luchar contra eso.

Yo me pregunto, y le pregunto a su vez al señor Delegado del Gobierno, qué opinión le merece el hecho de que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la ONU haga una mención específica para España, diciendo que es el país que aporta el 44 por ciento de la cocaína que se consume en Europa, transformada precisamente en España, y el 36 por ciento de hachís. Yo considero que la Delegación del Gobierno no sólo tiene que hablar del problema de la drogadicción y del de la enfermedad de las drogas, sino también del de la lucha contra el tráfico y en algunos casos, como en el del programa de televisión española, desgraciado y lamentable caso, de cuál es la decisión que ha tomado la Delegación ante este hecho, si ha hecho alguna gestión, alguna reprobación de ese programa al Ente Público Radiotelevisión Española.

Como supongo que ya se ha hablado de todo, no quiero nada más que saludarle por ser el primer contacto que tenemos y decirle que nosotros estamos dispuestos a colaborar con la Delegación, pero siempre que nos oigamos, que nos escuchemos, que no haya dos frentes distintos, porque lo que hay que procurar es estar todos en el mismo frente. La crítica que se hace es que en este momento hay más droga que antes, que hay más drogodependencia, que hay más drogadictos y de alguna forma todos tenemos que luchar contra ello, pero hay una responsabilidad y ésta la tiene especialmente aquel que tiene la autoridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barceló.

Recuerdo que era para preguntas concretas.

Tiene la palabra el señor Ardaiz.

El señor **ARDAIZ EGÜES**: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero decir que, aunque parezca que en el asunto de las drogas está todo inventado a nivel mundial, no es cierto y la prueba es que en estas Cámaras

—al ser esta una Comisión mixta tengo que referirme a las dos, en la del Congreso y la del Senado— se está tramitando el proyecto de ley a que se ha hecho referencia antes contra el blanqueo de dinero o esta nueva propuesta a la que se ha referido el señor Delegado del Gobierno respecto a la utilización de los medios decomisados a los narcotraficantes en esta lucha contra la droga, incluso se dan algunas cosas que podemos llamar en vez de inventos retroinventos. No voy a citar el nombre de la Comunidad Autónoma donde se ha hecho esto para que no se diga que se hacen agresiones de un grupo a otro, pero hay una Comunidad Autónoma en la que del famoso «kit» sanitario de prevención de infecciones facilitando una jeringuilla al drogadicto con un preservativo se ha eliminado éste, y supongo que no será por motivos y prejuicios ideológicos de tipo religioso. Por eso lo llamaba retroinvento o marcha atrás, sin que quiera hacer ninguna alusión de tipo no conveniente. Supongo que son temas que se cuelan de rondón, a pesar de la coordinación que exista en los partidos políticos con responsabilidad en determinadas comunidades, y en este tema yo creo que también se han colado de rondón alguna vez —y ha habido una cierta preocupación y alarma en las familias que utilizan los servicios de las comunidades terapéuticas— algunos inventos en determinadas comunidades terapéuticas.

Yo quiero, señor Presidente, preguntar en este contexto al señor Delegado del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas si tiene noticia de Comunidades Autónomas en las que se han rechazado comunidades terapéuticas por no tener la acreditación suficiente, o si no se han cumplido por algunas comunidades terapéuticas protocolos de acreditación y, en todo caso, si a alguna de ellas se le ha reitrado esa acreditación.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Senador Ardaiz.

Con la intervención del señor Delegado daremos ya por finalizada esta sesión de la Comisión.

Tiene usted la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (García-Villoslada

Quintanilla): Señor Barceló, muchas gracias, por su intervención. La verdad es que gran parte de las cosas que usted ha planteado se han estado debatiendo a lo largo de la mañana, pero de todas formas yo conozco de referencia, porque no he tenido el gusto de conocerle hasta hoy, su preocupación por estos temas y le agradezco el apoyo que está dispuesto a prestar a las tareas de la Delegación. Ese es el mismo espíritu que nos anima en la Delegación, es decir, trabajar todos en un problema que no es de unos u otros, sino de todos, sin ningún tipo de influencia por el color político de cada uno. Lo único que le pido es que siga en su trayectoria personal que ya conozco.

Algo que no ha quedado claro han sido los porcentajes del 44 o 36 por ciento. No se trata del porcentaje de lo que se consume, sino de lo que se decomisa, y ya hemos dicho que son cifras que poco quieren decir. Si sabemos que España es una puerta por donde entra la droga a Europa, por lo que se decomisan más cantidades aquí que en algún otro sitio, aunque yo también he explicado que hay cantidades decomisadas en España que vienen de otros países europeos.

En cuanto a la pregunta que ha hecho el Senador Ardaiz, tengo que decirle que hubo un acuerdo de la Comisión interautonómica por el cual se determinó que cada autonomía debía fijar unos requisitos para reconocimiento de las comunidades terapéuticas, lo que han hecho todas en este momento, menos una, y que a fin de año tiene que estar esto terminado y sólo las comunidades terapéuticas que cumplan la norma que cada autonomía tiene que fijar, y los requisitos son similares en todas ellas, podrán ejercer su actividad en esa comunidad.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado, por su comparecencia, y a buen seguro que nos veremos en más de una ocasión, que esperamos que será placentera y más tranquila que el día de hoy.

Gracias, señores, por su presencia. Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961